

	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE BIOLÓGICO CON ANIMALES	HSEQ-PG-05
		Versión 01
		28-03-2026

INTRODUCCIÓN

La biodiversidad se refiere a la variedad de formas de vida existentes, la cual se expresa en la diversidad genética, de especies, ecosistemas y paisajes. Colombia es reconocida como uno de los países megadiversos del mundo, ya que, a pesar de ocupar menos del 1% de la superficie continental del planeta, alberga cerca del 10% de la biodiversidad global. Esta riqueza natural se debe a la amplia variedad de ecosistemas presentes en el territorio nacional.

Sin embargo, esta diversidad también implica la presencia de múltiples especies animales que pueden representar un riesgo para la salud humana, especialmente en contextos laborales. A nivel mundial, el impacto de estos animales en la salud ocupacional ha sido poco documentado, aunque se reconoce que ciertos grupos poblacionales presentan mayor exposición, particularmente colaboradores que desarrollan actividades en campo o en contacto con el entorno natural.

En Colombia, las estadísticas recopiladas por el Instituto Nacional de Salud evidencian la importancia de este tipo de eventos. Entre los años 2006 y 2010 se reportaron 1783 casos de accidentes causados por animales venenosos, de los cuales el 47% correspondió a accidentes ofídicos, el 25% a escorpiones y el 11% a arañas. Estos datos reflejan la necesidad de fortalecer las medidas de prevención y control en entornos laborales.

En este contexto, el presente programa tiene como propósito informar a los colaboradores sobre los riesgos asociados, fortalecer las acciones preventivas y establecer un procedimiento claro y oportuno para la atención de accidentes biológicos ocasionados por animales.

	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE BIOLÓGICO CON ANIMALES	HSEQ-PG-05
		Versión 01
		28-03-2026

JUSTIFICACIÓN

En Colombia, los accidentes ocasionados por animales venenosos continúan representando un problema relevante de salud pública. De acuerdo con los registros del sistema de vigilancia epidemiológica, se ha evidenciado un incremento en la notificación de estos eventos en los últimos años, lo que resalta la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y atención.

Hasta la semana epidemiológica 52 del año 2016, se reportaron 4367 casos de accidente ofídico en el país, mostrando un aumento significativo frente a años anteriores. Las regiones de la Costa Atlántica y Occidente concentraron el mayor número de casos, y varios departamentos aportaron más del 50% de la notificación nacional. En particular, la región Caribe presenta una incidencia importante de este tipo de eventos.

En el departamento del Atlántico se reportaron 102 casos de accidente ofídico, de los cuales 11 ocurrieron en Barranquilla. Aunque no se registraron muertes en este periodo, sí fue necesaria la aplicación de suero antiofídico en varios casos, lo que evidencia la gravedad potencial de estos eventos.

A nivel interno, en TEMPOTRABAJO S.A.S. se han identificado situaciones de riesgo durante la ejecución de actividades como limpieza y poda de terrenos, donde se ha evidenciado la presencia de serpientes, así como antecedentes de accidentes por picaduras de abejas.

En consecuencia, y considerando la frecuencia de estos eventos tanto a nivel nacional como organizacional, se hace necesario implementar un programa estructurado que permita prevenir, controlar y atender de manera oportuna los accidentes biológicos ocasionados por animales, contribuyendo así a la protección de la salud y seguridad de los colaboradores.

	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE BIOLÓGICO CON ANIMALES	HSEQ-PG-05
		Versión 01
		28-03-2026

ALCANCE

El presente programa aplica a todos los colaboradores de TEMPOTRABAJO S.A.S. que desarrollen actividades en áreas donde exista exposición a riesgo biológico por contacto con animales potencialmente peligrosos.

1. OBJETIVO

Desarrollar e implementar estrategias de prevención, control y respuesta frente a accidentes biológicos ocasionados por animales peligrosos, con el fin de proteger la salud, integridad y bienestar de los colaboradores.

PLANEACIÓN

2. EXPOSICIÓN OCUPACIONAL

La exposición ocupacional a animales potencialmente peligrosos en TEMPOTRABAJO S.A.S. se presenta principalmente durante la ejecución de actividades operativas que implican intervención en áreas abiertas, zonas verdes o espacios con vegetación, donde existe la probabilidad de contacto con fauna silvestre.

Las principales actividades en las que se identifica este riesgo son:

- Limpieza y desbroce de terrenos
- Poda de árboles y mantenimiento de zonas verdes
- Manipulación de residuos o materiales en exteriores
- Inspección y mantenimiento de infraestructura en áreas poco intervenidas

Durante el desarrollo de estas labores puede ocurrir el encuentro accidental con:

- Serpientes (riesgo de accidente ofídico)
- Arácnidos (arañas, escorpiones)
- Insectos (abejas, avispas, hormigas)
- Otros artrópodos presentes en el entorno

	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE BIOLÓGICO CON ANIMALES	HSEQ-PG-05
		Versión 01
		28-03-2026

Los factores que incrementan la exposición incluyen:

- Presencia de maleza alta o acumulación de residuos orgánicos
- Ambientes húmedos, oscuros o con poca intervención
- Falta de inspección previa del área de trabajo
- Manipulación directa de objetos sin elementos de protección
- Ejecución de labores en horarios de baja visibilidad

La exposición a estos agentes puede generar accidentes por mordedura o picadura, cuyos efectos varían desde reacciones locales leves hasta complicaciones sistémicas graves, dependiendo del tipo de animal, la cantidad de veneno inoculado y las condiciones de salud del colaborador.

Por lo anterior, es fundamental implementar medidas de prevención, control y capacitación orientadas a reducir la probabilidad de contacto y garantizar una respuesta oportuna ante cualquier incidente.

3. DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO

3.1. OFIDIOS

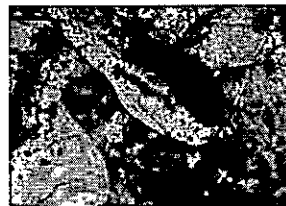
El accidente ofídico es causado por mordedura de serpientes que poseen sustancias venenosas. La identificación del animal causante del accidente es un procedimiento muy importante en la intervención. Las más de 50 especies de serpientes venenosas que se encuentran en Colombia, distribuidas por todo el territorio nacional, corresponden a dos familias y 9 géneros.

- Familia Viperidae:** existe en Colombia una sola subfamilia, la Crotalinae con 7 géneros y 18 especies. Todos los géneros de estas especies venenosas se reconocen por tener fosetas termorreceptoras, que son orificios ubicados entre el ojo y la narina. Esta característica da la denominación popular de "cuatro narices" e indica con seguridad que la serpiente es venenosa. Todas ellas están provistas de grandes colmillos inoculadores móviles y se encuentran en todas las regiones del país hasta los 2500 msnm y desde bosque tropical húmedo hasta zonas desérticas así:
 - Bothrops: distribuida en todas las regiones del país: Orinoquía, Amazonía, Andina, Pacífica y Caribe. Comúnmente denominada Taya equis, boquidorá, mapaná, jararacá, pudridora, mapanare, macabrel, barba amarilla.

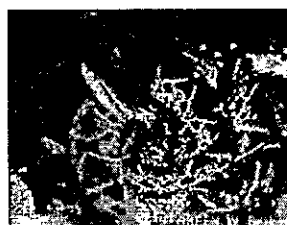
	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE BIOLÓGICO CON ANIMALES	HSEQ-PG-05
		Versión 01
		28-03-2026



- Bothrocara: distribuida en cordillera oriental y occidental. Comúnmente conocidas como cuatro narices, guatá, jergón, mapaná, equis colorada.

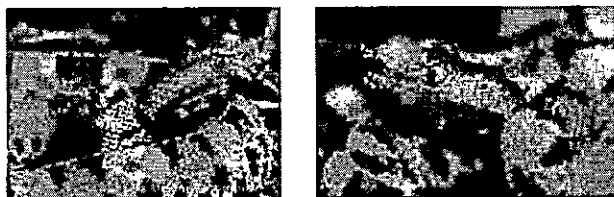


- Bothriopsis: distribuidas en la región amazónica y pacífica. Conocida como rabo de chucha, rabiseca, lora, macabrel, dormilona.



- Porthidium: Distribuida en las regiones Atlántica y pacífica. Conocida como veinticuatro, cabeza de candado, patoco, patoquilla, zapa, cachetona, equis veinticuatro.

	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE BIOLÓGICO CON ANIMALES	HSEQ-PG-05
		Versión 01
		28-03-2026



- **Bothriechis:** distribuidas en regiones Andina y Pacífica. Éste género, a diferencia de los anteriores, son serpientes arborícolas de cola prensil. Comúnmente denominadas, víbora de pestaña, colgadora, víbora de tierra fría, granadilla, víbora cabeza de candado.



- **Lachesis:** distribuida en la región Pacífica y Amazónica, así como piedemonte de la cordillera oriente. No hay mucha información sobre estas serpientes por encontrarse en bosques húmedos, donde la densidad poblacional humana es baja. Conocida como verrugoso, rieca, surucucú, cascabel sordo, bushmaster.



- **Crotalus:** distribuida en la región caribe, valles alto y bajo del río Magdalena, y Llanos Orientales. Comúnmente conocida como cascabel.

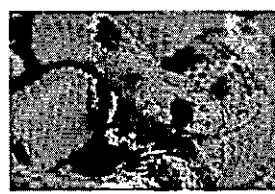


	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE BIOLÓGICO CON ANIMALES	HSEQ-PG-05
		Versión 01
		28-03-2026

Para efectos clínicos y de manejo, se agrupan como accidentes bothrópicos como **Accidente Bothrópico** para los 5 primeros géneros, toda vez que ellos por efectos, sintomatología y tratamiento, se comportan igual.

b. **Familia Elapidae**, existen en Colombia dos subfamilias así:

- **Subfamilia Elapinae**, Género *Micrurus* con 28 especies ampliamente distribuidas en el país hasta los 2000 msnm y conocidas popularmente como corales, rabo de ají, gargantilla, entre otros. Éstas no poseen la foseta termorreceptora pero se pueden identificar por los anillos completos de colores en el cuerpo. En general poseen tres colores muy vistosos, distribuidos entre dos rojos un número impar negro y unos colmillos inoculadores pequeños, fijos en la parte anterior del maxilar.



- **Subfamilia Hydrophiinae**, Género *Pelamis*, serpiente acuática, se encuentra solamente en el mar Pacífico, conocida comúnmente como serpiente marina.



Entre los accidentes ofídicos en Colombia, el 90 – 95% son Bothrópicos, el 2% Lachésicos, 1% Crotálicos, 1% Elapídicos y los restantes por serpientes no venenosas. Cómo una guía rápida para la identificación de la serpiente venenosa o no, se puede observar el siguiente diagrama:

3.2. ARTRÓPODOS

Los Artrópodos son un filo de animales que se caracterizan por la segmentación del cuerpo en cabeza y tronco (como los ciempiés); cabeza, tórax y abdomen (como los insectos); o cefalotórax y abdomen (como las arañas). Poseen apéndices pares articulados y una cubierta

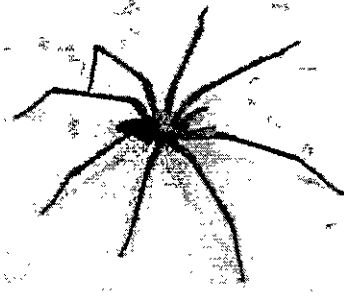
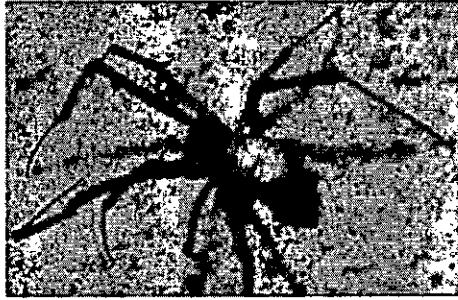
	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE BIOLÓGICO CON ANIMALES	HSEQ-PG-05
		Versión 01
		28-03-2026

externa endurecida llamada exoesqueleto cuticular. Los Artrópodos comprenden más de las tres cuartas partes de especies de animales del mundo con unas novecientas mil especies descritas hasta ahora, y han colonizado todos los ecosistemas del planeta y desarrollado adaptaciones a todos los tipos de locomoción. Dentro de los Artrópodos se encuentran arañas, escorpiones, garrapatas, ácaros, crustáceos, milpiés, ciempiés, insectos y algunos otros. A pesar de que pueden ser transmisores de enfermedades al ser humano y al ganado, y plagas de cultivos, también tienen muchas funciones ecológicas importantes, como ser polinizadores, alimentarse de otros animales y servir de alimento como base en las cadenas alimenticias y proveer productos importantes para el ser humano como lo pueden ser la miel, la cera y la seda.

a. SUBFILO QUELICERATA – QUELICERADOS

- CLASE ARACNIDA – ARACNIDOS. ORDEN ARANAE: Dentro de este grupo se encuentran los quelicerados, que además de las características del subfillo, cuentan con una división corporal en dos secciones: cefalotórax, en el cual se encuentran los 4 pares de apéndices locomotores, pedipalpos, quelíceros y ojos; y el abdomen. Dentro de este grupo encontramos arañas, garrapatas, ácaros y escorpiones. En este orden se encuentran todas las especies de arañas, las cuales poseen glándulas venenosas en los quelíceros con los que inyectan veneno para inmovilizar a su presa y empezar a digerirla externamente y luego succionar esta “papilla” dejando la parte externa casi intacta. Todas las arañas son depredadoras de pequeños animales vertebrados e invertebrados y generalmente solitarias, son capaces de producir una seda llamada telaraña en la parte posterior del abdomen, la cual es utilizada para capturar a sus presas o hacer refugios. Por lo tanto, el peligro que representan las arañas para el ser humano radica en el veneno que pueden inocular, o los “pelos” urticantes en las especies de tarántulas que los poseen. La recomendación para evitar estas posibles complicaciones consiste en evitar manipular este tipo de animales, ya que estos no atacan a las personas a no ser que sean manipuladas, sorprendidas o se sientan acorraladas. La mordedura de araña en el hombre se produce en la mayoría de los casos en forma accidental y frecuentemente pasa desapercibida en el primer momento ya que el accidentado de inmediato lo relaciona con el piquete de algún insecto. Con excepción de unos pocos géneros, todas las arañas deben considerarse como venenosas. En Colombia las arañas que representan un mayor peligro para las personas se encuentran en los géneros que se mencionan a continuación:

	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE BIOLÓGICO CON ANIMALES	HSEQ-PG-05
		Versión 01
		28-03-2026



Araña rastrojera, viuda negra (THERIDIIDAE: Latrodectus sp.) Araña marrón (SICARIIDAE: Loxosceles sp.), Araña casera, reclusa parda



Araña bananera (CTENIDAE: Phoneutria sp.) Tarántula (LYCOSIDAE: Lycosa sp.)

b. SUBFILO MIRIAPODA: Miriápodos.

Los miriápodos son un subfilo de artrópodos que se caracterizan por poseer el cuerpo compuesto por dos regiones: la cabeza en la cual están los ojos simples, un par de antenas y las piezas bucales; y el tronco el cual es largo y está formado por muchos segmentos los cuales tienen pares de patas. Este subfilo comprende cuatro clases: Clase Diplopoda - Diplopodos: También conocidos como milpiés, los cuales se caracterizan por tener un cuerpo cilíndrico y muy queratinizado y duro, y poseen dos pares de patas por segmento. Clase Pauropoda - Pauropodos: Son miriápodos diminutos (0,5 – 2 mm), de cuerpo corto y blando, antenas ramificadas y entre 9 y 11 pares de patas. No poseen ojos. Clase Sínfila - Sínfilos: Son miriápodos pequeños (0,5 – 8 mm), de cuerpo delgado, alargado y frágil. Poseen 12 pares de patas y antenas relativamente largas.

- Clase Quilopoda – Escolopendras o Ciempiés: Los ciempiés o escolopendras son Miriapodos que se caracterizan por poseer un cuerpo alargado y plano, conformado por aproximadamente 21 segmentos con un solo par de patas en cada uno de ellos. Pueden

	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE BIOLÓGICO CON ANIMALES	HSEQ-PG-05
		Versión 01
		28-03-2026

llegar a medir desde algunos milímetros hasta 30 cm. Las escolopendras son carnívoras cazadoras, se alimentan de presas que cazan activamente, son solitarias y se encuentran principalmente en sitios húmedos y oscuros, principalmente bajo la hojarasca del bosque debajo de troncos caídos o piedras. Son ágiles y agresivas. El principal peligro que representa este grupo para el ser humano es la picadura con inoculación de veneno, el cual básicamente contiene histamina, acetilcolina, proteínas y varias enzimas que actúan como veneno para paralizar o matar a sus víctimas, las cuales son principalmente otros artrópodos. Este veneno en el ser humano causa un intenso dolor en el sitio de la picadura, inflamación, escalofrío y fiebre. Los síntomas dependen de la sensibilidad de la persona al veneno y de trato que se le dé a la picadura. En algunos casos extremos puede llegar a ser mortal si no es tratado de manera adecuada a tiempo.



- c. **SUBFILO HEXAPODA:** Los animales clasificados en este grupo son los más abundantes y diversos del planeta, los cuales comparten las siguientes características: son invertebrados; tienen simetría bilateral; cuerpo dividido en segmentos en los cuales tienen apéndices (patas, antenas, alas); tienen un tegumento o exoesqueleto compuesto principalmente por quitina que confiere dureza; y tienen patas articuladas.
- **CLASE INSECTA:** Dentro del subfilo Hexápoda se encuentra la clase Insecta, que corresponde a la agrupación de todos aquellos animales que son llamados "insectos"; los cuales tienen un cuerpo dividido en tres regiones: cabeza, tórax y abdomen. En la cabeza se encuentran los ojos, las antenas y el aparato bucal; en el tórax se ubica la función locomotora con tres pares de patas y dos pares de alas que pueden estar ausentes o modificadas; y en el abdomen las funciones viscerales y de apareamiento.
 - **ORDEN HYMENOPTERA (HORMIGAS, ABEJORROS, ABEJAS Y AVISPAS):** Los insectos de este orden se caracterizan por tener dos pares de alas membranosas, con pocas venas que le dan el nombre al orden. Durante el vuelo el ala anterior y la posterior se mantienen acopladas por una serie de ganchos llamados hamuli. En este orden se encuentran las hormigas, avispas y abejas; dentro de las hormigas solo la reina y los machos tienen alas, las demás castas son ápteras. El aguijón de los himenópteros es una estructura de defensa que puede contener veneno, que es utilizado principalmente para capturar sus presas, como un mecanismo de protección en

 TEMPOTRABAJO	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE BIOLÓGICO CON ANIMALES	HSEQ-PG-05
		Versión 01
		28-03-2026

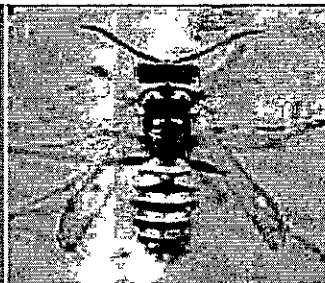
situaciones en las que se encuentre atrapadas o en escenarios donde animales y personas se acerquen demasiado a sus nidos. Las especies de himenoptera con aguijón más importantes por sus ataques a personas se encuentran en las familias Apidae (abejas y abejorros), Vespidae (avispa) y Formicidae (hormigas).

II.3.1.6.1 Cuadro comparativo de los Himenópteros de importancia por riesgo biológico para humanos.

	HABITOS	HABITAT	COMPORTAMIENTO
ABEJAS	Sociales coloniales o solitarios	Desde el nivel del mar hasta 2700 metros, en bosques y zonas abiertas cálidas, húmedas y secas.	Colmenas: defensa agresiva por parte de obreras. Enjambres: Solo atacan si son perturbados por ruidos, olores u objetos que se acercan. Ataque masivo en caso de Africanizadas, picaduras masivas o en personas sensibles pueden ocasionar emergencias y complicaciones medicas.
AVISPAS	Coloniales o solitarias	Amplia distribución desde el nivel del mar en todos los pisos térmicos	Defensa de colmenas ataque en grupos pequeños, no presentan alta agresividad. Individuos solitarios rara vez atacan salvo que sean provocados o accidentalmente manipulados, picaduras dolorosas pero no alérgicas.
ABEJORROS	Solitarios o coloniales	Amplia distribución hasta zonas de páramo.	Pueden tomarse agresivos si son perturbados, por olores o sonidos, picadura dolorosa y puede causar alergias leves.



Abeja africanizada (APIDAE)



Avispas (FAMILIA VESPIDAE)



Abejorro (APIDAE)

3.3. HALLAZGOS EN INSTALACIONES:

Durante trabajos en terrenos o hallazgos fortuitos, se han encontrado, entre otros:

Serpientes:



	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE BIOLÓGICO CON ANIMALES	HSEQ-PG-05
		Versión 01
		28-03-2026

Arácnidos:



MANIFESTACIONES CLÍNICAS

a) Efectos locales y sistémicos de los venenos de ofidios.

Los efectos producidos por los venenos se pueden dividir en locales y sistémicos. El veneno de las serpientes que conforman el antiguo género *Bothrops* y *Lachesis*, se caracteriza por producir efectos locales como edema, hemorragia, flictenas, mionecrosis y dermonecrosis, sin embargo, el género *Bothriechis* no produce efectos locales marcados. Además, producen también efectos sistémicos como hipotensión, alteración de las pruebas de coagulación (desfibrinación, coagulopatía) con sangrado local y sistémico además de la toxicidad renal y muscular. Es importante aclarar que el veneno del género *Portidium* puede presentar menor efecto coagulante en comparación con otros géneros. El veneno del género *Crotalus* produce pocos efectos locales, siendo predominantemente neurotóxico, miotóxico (mioglobinuria), nefrotóxico y desfibrinante, siendo el veneno más letal de los venenos de serpientes terrestres colombianas. El veneno de las corales es esencialmente neurotóxico y miotóxico. La función principal del veneno es facilitar la captura y digestión de la presa.

b) Manifestaciones clínicas por picadura de arácnidos:

Efectos locales:

Latrodectismo: dolor marcado en la zona de mordida, mínimo rubor e inflamación alrededor de las marcas y parestesias locales.

Loxoscelismo: edema, necrosis y ulceración local con grado variable de frecuencia. **Phoneutrismo:** dolor local marcado, parestesias locales, edema moderado en la zona de mordedura.

Lycosaísmo: reacciones alérgicas locales, prurito y edema local. Accidente por *Theraphosa* spp. Dolor

	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE BIOLÓGICO CON ANIMALES	HSEQ-PG-05
		Versión 01
		28-03-2026

local marcado.

Efectos sistémicos:

Latrodictismo: agitación psicomotriz, sensación de horror, dolor precordial, dolor abdominal, abdomen agudo, diaforesis, pilo erección, mialgias, fasciculaciones musculares, fiebre, taquicardia, hipertensión, cefalea, émesis, congestión facial o enrojecimiento y trismus (facies latrodictísmica), priapismo, arritmias cardíacas, edema pulmonar cardiogénico.

Loxoscelismo: Entre los principales síntomas tenemos: náusea, vómito, distensión abdominal, cefalea, fiebre, dificultad respiratoria, mialgias y artralgias, hepatitis, pancreatitis, hemólisis, coagulopatía mediada por consumo, sepsis, fascitis necrotizante, disfunción miocárdica, edema pulmonar, insuficiencia renal y shock.

Phoneutrismo: taquicardia, hipertensión, diaforesis, agitación psicomotora, diplopía, émesis, sialorrea, diarrea, priapismo, bradicardia, arritmias cardíacas, disnea, edema pulmonar, disfunción miocárdica, convulsiones y coma.

Lycosaísmo: urticaria, reacción anafiláctica en hipersensibles.

Miriápodos (ciempiés): Cuando se presenta una picadura por ciempiés, los síntomas más frecuentes hallados son: Dolor en la piel, ampolla en la piel, cambio de color con un manchado pardo; dolor, inflamación e irritación ocular.

c) Manifestaciones clínicas por picadura de insectos

Con una picadura simple una abeja inyecta 10 a 50ug de veneno el cual en una persona hipersensible podría producir un shock anafiláctico, o complicaciones como enfermedad del suero, erupciones cutáneas, hematuria y proteinuria de corta duración. Todo parece indicar que la causa de la Insuficiencia renal aguda podría ser una mioglobulinuria por rabdomiolisis debida a su vez por el efecto toxico del veneno sobre los músculos.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

4. INTERVENCIÓN EN FUENTE (CONTROLES DE INGENIERÍA)

Con el objetivo de reducir el riesgo de contacto con animales peligrosos, se implementan las siguientes medidas:

- Ejecución de un cronograma periódico de poda, limpieza y desbroce de terrenos.
- Eliminación de posibles refugios de fauna (maleza, escombros, troncos, residuos orgánicos).

	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE BIOLÓGICO CON ANIMALES	HSEQ-PG-05
		Versión 01
		28-03-2026

- Inspección y mantenimiento de muros, cerramientos y mallas perimetrales, asegurando su integridad y continuidad.
- Evaluación de la necesidad de instalación de barreras físicas adicionales en zonas críticas.
- Notificación a entidades competentes (como cuerpo de bomberos) en caso de presencia de enjambres que representen riesgo.
- Realización de auditorías semestrales para verificar el cumplimiento de las medidas implementadas.

Responsables: área de Seguridad y Salud en el Trabajo de TEMPOTRABAJO y empresas usuarias.

5. CONTROLES ADMINISTRATIVOS Y EN EL COLABORADOR

Los controles administrativos constituyen el eje principal de la prevención del riesgo. Se establecen las siguientes medidas:

- **Chequeo preoperacional:**
Antes de iniciar labores, el colaborador debe realizar una inspección del área utilizando la lista de chequeo establecida, la cual será entregada al supervisor correspondiente.
- **Uso de Elementos de Protección Personal (EPP):**
Es obligatorio el uso de los EPP definidos para cada actividad.
- **Dotación mínima:**
 - Botas de caucho caña alta
 - Guantes de protección
 - Gafas de seguridad
 - Ropa de manga larga
 - Traje de apicultura (cuando aplique)
- **Capacitación:**
 - Identificación de riesgos biológicos por animales
 - Uso adecuado de EPP
 - Protocolo de atención de accidentes
- **Divulgación:**
Instalación de señalización y material informativo en áreas de trabajo.
- **Inspección segura:**
Uso de herramientas como palo guía para verificación de áreas antes de intervenir.
- **Equipos para manejo de fauna:**
 - Bastón con gancho
 - Bolsa o contenedor especializado

	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE BIOLÓGICO CON ANIMALES	HSEQ-PG-05
		Versión 01
		28-03-2026

• **Insumos de atención:**

- Solución salina
- Gasas y vendas
- Listado de contactos de emergencia
- Información de centros médicos con suero antiofídico
-

Responsables: área de Seguridad y Salud en el Trabajo de TEMPOTRABAJO y empresas usuarias.

6. MEDIDAS DE PROMOCION Y PREVENCION

- Realizar por parte del colaborador inspección al área de trabajo antes de iniciar su labor, teniendo en cuenta los sitios de mayor frecuencia de serpientes.
- Siempre revisar maletas, morrales, gavetas o elementos de trabajo que hayan quedado abiertos o en contacto con sitios de riesgo e incluso en oficinas administrativas.
- Tener especial cuidado cuando se camina, principalmente en horas de la noche.
- Tener especial cuidado cuando se encuentre en los márgenes de la propiedad, con el propósito de desarrollar actividades acordes a su actividad laboral.
- Nunca introducir las manos en huecos, nidos, orificios o sitios que impliquen riesgo, se recomienda como primera medida el uso un palo o una rama.
- En caso de encontrar una serpiente, mantener prudencia y una distancia no inferior a dos metros. Si el animal se encuentra en movimiento, se recomienda quedarse quieto hasta que se haya ido.
- Notificar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo la presencia de serpientes para su posterior manejo.
- Favor no sentarse en zonas donde no se haya comprobado la ausencia de estos animales, principalmente en horas de la noche.

7. TRATAMIENTO

La atención médica oportuna es fundamental en caso de accidente por animales venenosos, siendo la administración de suero antiofídico la medida principal en casos de mordedura de serpiente.

Se debe realizar una adecuada valoración clínica que incluya la identificación del animal (si es posible), antecedentes médicos, alergias y estado de vacunación.

Medidas prehospititarias:

 TEMPOTRABAJO	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE BIOLÓGICO CON ANIMALES	HSEQ-PG-05
		Versión 01
		28-03-2026

- Mantener la calma del paciente
- Inmovilizar la extremidad afectada
- Retirar objetos compresivos
- Lavar con agua limpia (si aplica)
- Traslado inmediato al centro asistencial

No realizar:

- Torniquetes
- Incisiones o succión
- Aplicación de hielo
- Sustancias o remedios caseros
- Ingesta de alcohol

8. PROTOCOLO DE MANEJO DE ACCIDENTE BIOLÓGICO POR ANIMALES

En caso de accidente:

1. Suspender la actividad inmediatamente
2. Evaluar al colaborador afectado
3. Activar primeros auxilios
4. Notificar a SST
5. Gestionar traslado inmediato a centro médico
6. Reportar el evento a la ARL
7. Realizar investigación del accidente

VERIFICACIÓN

9. EVALUACION DEL PROGRAMA

Por ser un proceso dinámico la vigilancia debe estar sometida a evaluaciones y actualizaciones periódicas según lo requieran los avances tecnológicos o los cambios en la reglamentación de cada uno de los procesos. Los indicadores están supeditados al cumplimiento de las actividades programadas en el periodo y la incidencia de eventos.

A continuación, se enuncian los indicadores del programa.

Documentación de casos frente a los controles realizados por avistamientos o manipulación de los

TT TEMPOTRABAJO	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE BIOLÓGICO CON ANIMALES	HSEQ-PG-05
		Versión 01
		28-03-2026

animales peligrosos

TASA DE INCIDENCIA DE ACCIDENTE BIOLÓGICO	No. De eventos de accidente biológico por animales en el periodo	x 100
	Total, población expuesta	

CUMPLIMIENTO	Actividades Realizadas	x 100
	Actividades Programadas	

El seguimiento para el cumplimiento del programa es semestral y la revisión de la tasa de incidencia debe ser anual. Como resultado de la revisión de indicadores, revisión de actividades realizadas, revisión de chequeos preoperacionales y análisis de eventos, se debe general un plan de acciones preventivas y correctivas que fortalecerán el presente programa.

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN No.	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	28-03-2026	Creación del documento.	Coordinador HSEQ	Gerente	Gerente

TT TEMPOTRABAJO	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTE BIOLÓGICO CON ANIMALES	HSEQ-PG-05
		Versión 01
		28-03-2026

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN No.	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

712

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

**SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SVE PARA LA PREVENCIÓN DE DESORDENES
MUSCULOESQUELETICOS**

GESTIÓN HSEQ

BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

TEMPOTRABAJO S.A.S.

2026

515

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

CONTENIDO

INTRODUCCION.....	3
1 OBJETIVOS	4
1.1 OBJETIVO GENERAL	4
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS	5
2.1 FACTORES LIGADOS A LAS CONDICIONES DE TRABAJO	5
2.2 FACTORES ORGANIZACIONALES	7
2.3 FACTORES RELACIONADOS CON LAS CONDICIONES AMBIENTALES.....	8
2.4 FACTORES INDIVIDUALES	9
2.5 IDENTIFICACIÓN DE EFECTOS POSIBLES DE LA EXPOSICIÓN	10
2.6 IDENTIFICACIÓN DE CONTROLES EXISTENTES	11
2.7 EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS	12
3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO MÉDICO.....	14
3.1 POBLACIÓN OBJETO.....	14
3.2 EXAMEN DE INGRESO O CAMBIO DE ACTIVIDAD.....	14
3.3 EXAMEN MÉDICO PERIÓDICO	14
3.4 EXAMEN MÉDICO DE RETIRO	15
3.5 DEFINIR Y DECLARAR UN CASO	15
4 PLANES DE ACCIÓN	18
4.1 INTERVENCIÓN SOBRE RIESGOS NO ACEPTABLES Y ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO 18	
4.2 INTERVENCIÓN SOBRE COLABORADORES CLASIFICADOS COMO SOSPECHOSOS O CASOS	18
5 INDICADORES	18
6 AUDITORÍA.....	19
6.1 AUDITORÍA.....	19
6.2 REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN	20
6.3 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES 20	
7 MEJORAMIENTO.....	21

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

INTRODUCCIÓN

Los desórdenes musculoesqueléticos (DME) relacionados con el trabajo ocupan el primer lugar entre las enfermedades identificadas por la Organización Panamericana de la Salud como la “epidemia oculta” que deben enfrentar los sistemas de salud de los países. De acuerdo con las estadísticas, su prevalencia presenta una tendencia creciente, lo que representa un reto significativo en términos de prevención y control.

En TEMPOTRABAJO S.A.S., se ha identificado como prioritaria la intervención del peligro biomecánico para la prevención de los DME, dado que estos generan incremento en el ausentismo laboral, disminución de la productividad y afectación en la calidad de vida de los colaboradores.

Un abordaje efectivo debe ir más allá del diagnóstico y el manejo individual de los casos. Por ello, TEMPOTRABAJO S.A.S. ha definido la implementación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) para la prevención de DME, bajo un enfoque de mejora continua, orientado a la identificación, evaluación y selección de las estrategias preventivas más efectivas, así como al seguimiento permanente del impacto de las medidas implementadas.

Este SVE se desarrolla en concordancia con el enfoque del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), establecido en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, facilitando el cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia en materia de prevención de DME¹ y programas de vigilancia epidemiológica.

Asimismo, el SVE para la prevención de DME incorpora procesos de auditoría y mejoramiento continuo, articulados con los mecanismos de evaluación del SG-SST, garantizando su sostenibilidad, trazabilidad y eficacia en el tiempo.

¹ Anexo 1. Resumen marco legal Colombiano en materia de riesgos laborales específicos para la prevención de DME

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

1 OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Prevenir el desarrollo de síntomas y enfermedades laborales² asociados con la exposición a peligros biomecánicos identificando proactivamente peligros y síntomas a través del seguimiento sistemático a los colaboradores y al ambiente.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos en las áreas y puestos de trabajo con exposición a peligros biomecánicos.
- Definir y clasificar población objeto por áreas de trabajo
- Determinar la periodicidad de monitoreo ambiental: condiciones de trabajo y desarrollo de tareas y oficios.
- Establecer la periodicidad de la evaluación de las condiciones de salud y las acciones a seguir en interrelación con las evaluaciones del ambiente de trabajo
- Implementar las medidas de control necesarias para la eliminación o el control de la exposición a peligros biomecánicos a nivel de fuente, medio y persona.
- Identificar en forma temprana síntomas o la presencia de enfermedades laborales, asociadas a la exposición a peligros biomecánicos.
- Realizar el seguimiento a la exposición a peligros biomecánicos, evaluar el impacto y la eficacia de las medidas de control implementadas, proponiendo los correctivos que sean necesarios.

² En el Anexo 2 se presenta el listado de enfermedades laborales en Colombia, que podrían llegar a presentarse por la exposición a peligros biomecánicos.

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

La identificación de peligros relacionados con el desarrollo de desórdenes musculoesqueléticos representa un reto importante para TEMPOTRABAJO S.A.S. debido a su origen multicausal, de tal forma que para lograr este paso se han explorado los siguientes aspectos:

- Factores ligados a las condiciones de trabajo: fuerza, posturas y movimientos.
- Factores relacionados con las condiciones ambientales de los puestos y sistemas de trabajo: temperatura, vibración entre otros.
- Factores organizacionales: Organización del trabajo, jornadas, horarios, pausas, ritmo y carga de trabajo.
- Factores Individuales: Capacidad funcional del colaborador, hábitos, antecedentes etc.

Posteriormente se efectúan las acciones de evaluación y valoración del riesgo, cuyo resultado se presenta en la base de datos en Excel.

2.1 FACTORES LIGADOS A LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Dentro de estos factores se encuentran las posturas prolongadas, los esfuerzos físicos, los movimientos repetitivos, la manipulación manual de cargas y la exposición a vibración, asociados a la carga física y relacionados con la aparición de Desórdenes Musculoesqueléticos (DME).

De acuerdo con la matriz de peligros y la revisión realizada en TEMPOTRABAJO S.A.S. (2026), se identifican los siguientes grupos ocupacionales con presencia de riesgo biomecánico:

Tabla 1. Procesos, áreas, actividades y tareas con riesgo para el desarrollo de DME TEMPOTRABAJO S.A.S., 2026.

Proceso	Zona/ Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario (SI/NO)	Clasificación del peligro	Descripción del peligro	Efectos posibles
Administrativo	Oficinas de Tempotra bajo y oficinas de empresas usuarias	Gestión gerencial, comercial, de talento humano, administrativa, jurídica, financiera, contable y HSEQ	Digitación continua de información. Elaboración, revisión y análisis de informes. Gestión de archivo físico y digital.	Sí	Biomecánico	Postura prolongada en sedente durante la jornada laboral.	Dolor lumbar inespecífico, cervicalgia, dorsalgia, fatiga muscular.
						Movimientos repetitivos de miembros superiores asociados al	Síndrome del túnel del carpo, tendinitis, epicondilitis y otros DME

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

			Atención telefónica y virtual. Uso prolongado de computador y herramientas ofimáticas. Revisión y procesamiento de datos administrativos y financieros.			uso continuo de teclado, mouse y otros dispositivos electrónicos.	en miembro superior.
					Psicosocial	Alta carga mental, responsabilidad sobre información confidencial, cumplimiento de metas y plazos, trabajo monótono y atención continua.	Estrés laboral, fatiga mental, ansiedad, disminución del rendimiento.

Proceso	Zona/Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario (SI/NO)	Clasificación del peligro	Descripción del peligro	Efectos posibles
Operativo	Empresas usuarias (áreas internas y externas)	Servicios generales, mantenimiento o locativo, actividades comerciales en campo, jardinería, construcción, conducción y operación de maquinaria	Limpieza y desinfección de áreas. Mantenimiento locativo (electricidad, plomería, pintura, carpintería). Cargue y descargue de materiales. Desplazamientos constantes. Labores de jardinería y poda. Operación de guadaña, motosierra o tractor.	Sí	Biomecánico	Posturas prolongadas de pie y posturas forzadas (flexión, torsión, inclinación).	Lumbalgias, dorsalgias, fatiga muscular.
						Movimientos repetitivos de miembros superiores.	Tendinitis, DME en miembro superior.
						Manipulación manual de cargas y esfuerzos físicos repetitivos.	Lesiones lumbares, hernias discales, sobrecarga muscular.

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

			Conducción de vehículos. Atención y abordaje de clientes en campo.		Exposición a vibración mecánica (segmentaria o de cuerpo entero) por uso de maquinaria o conducción.	Trastornos de columna, alteraciones osteomusculares.
				Psicosocial	Exigencias físicas, presión por tiempos de ejecución y supervisión constante.	Estrés laboral, fatiga física y mental.

2.2 FACTORES ORGANIZACIONALES

Las características de los factores organizacionales y psicosociales en TEMPOTRABAJO S.A.S., consideradas dentro de la evaluación de riesgos asociados a Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), incluyen la organización de la jornada laboral, turnos y tiempos de descanso. Estos aspectos inciden directamente en la duración de la exposición a factores biomecánicos y en la recuperación fisiológica del colaborador.

Tabla 2. Organización temporal del trabajo (jornadas, turnos, descansos) por áreas o procesos en TEMPOTRABAJO S.A.S., 2026.

ARÉAS/PROCESOS	DIAS	TURNOS	DESCANSOS
Administrativa (Oficinas de TEMPOTRABAJO S.A.S.)	Lunes a viernes	8:00 a.m. - 6:00 p.m.	2 horas
	Sábados	08:00 a.m. - 12:00 m.	No aplica
Personal en misión – Área Administrativa (Empresas usuarias)	Según programación de la empresa usuaria	Variable según empresa usuaria	Definidos por la empresa usuaria conforme a la jornada establecida
Personal Operativo en misión	Lunes a viernes (referencial)	7:30 a.m. – 5:30 p.m. (referencial)	1 hora en promedio
	Sábados	Variable según empresa usuaria y actividad asignada	Según programación de la empresa usuaria

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

Tabla 3. Carga física- características de las actividades por áreas o procesos de TEMPOTRABAJO S.A.S., 2026.

AREA/PROCESO	CARACTERISTICAS DE LAS TAREAS
Administrativa	Tareas que implican el uso frecuente y prolongado de equipos de cómputo (teclado, mouse y otros dispositivos electrónicos).
	Actividades realizadas principalmente en postura sedente durante la mayor parte de la jornada laboral.
	Movimientos repetitivos de miembros superiores asociados a digitación y manejo de herramientas ofimáticas.

AREA/PROCESO	CARACTERISTICAS DE LAS TAREAS
Operativa	Tareas que implican posturas prolongadas de pie y adopción de posturas forzadas (flexión, torsión, inclinación).
	Actividades que requieren aplicación de fuerza y manipulación manual de cargas (según tipo de servicio asignado).
	Movimientos repetitivos de miembros superiores y uso continuo de herramientas manuales o equipos de trabajo.
	Desplazamientos frecuentes y, en algunos casos, exposición a vibración por operación de maquinaria o conducción.

Tabla 4. Costo cognitivo (toma de decisiones, atención, memoria, monotonía, entre otros) por áreas o procesos en TEMPOTRABAJO S.A.S., 2026.

AREA/PROCESO	COSTO COGNITIVO
Administrativa	Las tareas implican toma de decisiones, análisis de información, responsabilidad sobre datos confidenciales y cumplimiento de metas y plazos. Requieren alta concentración, atención sostenida y pueden presentar monotonía por repetitividad de funciones.
Operativa	Las tareas pueden implicar atención constante al entorno, cumplimiento de instrucciones específicas y adaptación a requerimientos del servicio. En algunas actividades se presenta monotonía operativa y exigencias físicas que pueden generar fatiga mental.

2.3 FACTORES RELACIONADOS CON LAS CONDICIONES AMBIENTALES

Las condiciones ambientales de los sistemas de trabajo influyen directamente en la aparición y desarrollo de Desórdenes Musculoesqueléticos (DME). En TEMPOTRABAJO S.A.S., los factores ambientales considerados incluyen iluminación, temperatura y vibración. Estos elementos se evaluaron en la identificación, valoración y análisis de riesgos y posteriormente se incorporan en las estrategias de control para minimizar la exposición de los colaboradores.

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

Tabla 5. Condiciones ambientales relacionadas con la ocurrencia de DME por áreas o procesos, en TEMPOTRABAJO S.A.S., 2026.

AREA/PROCESO	NUMERO COLABORADORES	ILUMINACIÓN	TEMPERATURA	VIBRACIÓN	NOTAS ACLARATORIA
Administrativa	49	Adecuada	Adecuada	No aplica	Sedes nacionales: Bogotá, Montería, Barranquilla. Incluye oficinas de TEMPOTRABAJO y personal en misión en empresas usuarias.
Operativa	223	Adecuada	Adecuada	Según tipo de maquinaria y herramienta utilizada	Personal en misión en empresas usuarias, laboratorios, bodegas, áreas externas y operativas.

Fuente. Matriz de peligros y Riesgos, Base de datos DME. TEMPOTRABAJO S.A.S., 2026.

2.4 FACTORES INDIVIDUALES

Aunque la relación entre factores individuales y del trabajo no tiene un nivel de evidencia fuerte, el sistema de vigilancia epidemiológica tiene en cuenta estos factores como actores sinérgicos del desarrollo de los DME.

Los resultados del diagnóstico de salud de los colaboradores vinculados en TEMPOTRABAJO S.A.S., para el año 2026 de manera consolidada se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 6. Características demográficas de los colaboradores con exposición a peligros biomecánicos por áreas/ Procesos en TEMPOTRABAJO S.A.S.

AREA/PROCESO	NUMERO COLABORADORES	MUJERES	PROMEDIO DE EDAD	DE HOMBRES	PROMEDIO DE EDAD
Administrativa	49	25	44 años	24	44 años
Operativa	223	99	44 años	124	43 años

Fuente. Matriz de peligros y Riesgos, Base de datos DME. TEMPOTRABAJO SAS, 2026.

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

Al momento de la elaboración de este protocolo, TEMPOTRABAJO S.A.S. no reporta casos de patologías osteomusculares entre su población colaboradora.

- **Hábitos de la población colaboradora**

De acuerdo con el análisis demográfico, los principales hábitos observados son:

- Practicar alguna actividad deportiva, principalmente fútbol.
- Realizar actividades domésticas o tareas del hogar de manera regular.

Estos hábitos pueden influir positivamente en la salud musculoesquelética al mantener actividad física regular, aunque también deben considerarse factores de riesgo asociados a esfuerzos repetitivos o posturas forzadas durante el trabajo.

- **Comportamiento del ausentismo**

El ausentismo del personal varía según la ocurrencia de:

- Accidentes laborales.
- Enfermedades generales.
- Accidentes de tránsito u otros eventos externos.

Actualmente, la empresa mantiene un registro de ausentismo bajo, sin evidencias de impacto relacionado con problemas musculoesqueléticos.

2.5 IDENTIFICACIÓN DE EFECTOS POSIBLES DE LA EXPOSICIÓN

Con base en el análisis de los numerales anteriores la Empresa TEMPOTRABAJO S.A.S., ha definido como evento a vigilar las siguientes patologías por segmentos:

Tabla 7. DME que son objeto del SVE en TEMPOTRABAJO S.A.S.

SEGMENTO CORPORAL	NOMBRE DE LA PATOLOGÍA	CIE 10	DESCRIPCION GENERAL
Columna	Enfermedad lumbar inespecífica	M54.5	Dolor o molestia localizada entre la línea inferior costal y la línea inferior de los glúteos. Produce limitación dolorosa al movimiento y puede ser dolor referido o irradiado.

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

SEGMENTO CORPORAL	NOMBRE DE LA PATOLOGÍA	CIE 10	DESCRIPCION GENERAL
	Enfermedad discal	M51	Se refiere a la afectación del disco, estructura que está compuesta por dos partes: un núcleo gelatinoso ubicado en el centro y un anillo fibroso que está alrededor del núcleo.
Hombro	Síndrome manguito rotador	M75.1	Espectro de patologías agudas y crónicas que afectan el tendón en sus cuatro componentes o a cada uno de ellos en forma aislada.
	Tendinitis bicipital	M75.2	Inflamación del tendón largo del músculo bíceps asociada con artritis en la articulación glenohumeral o articulación acromioclavicular.
	Bursitis	M75.5	Inflamación de una de las bursas afectando principalmente la región subacromial y sudeltoidea.
Miembro superior (Codo y Muñeca)	Síndrome del Túnel o del Canal carpiano	G56.0	compresión del nervio mediano que pasa por el túnel del carpo ubicado en la muñeca
	Enfermedad de Quervain	M65.4	Tenosinovitis estenosante del primer compartimento dorsal de la muñeca afectando la vaina sinovial de los tendones del abductor largo del primer dedo y el extensor corto del primer dedo
	Epicondilitis medial y lateral	M77.0 M77.1	Lesión inflamatoria de los tendones de la articulación del codo.

Fuente: Guía práctica para la prevención de DME Colmena Seguros, 2016

2.6 IDENTIFICACIÓN DE CONTROLES EXISTENTES

Mediante inspección física de las instalaciones, revisión documental e indagación técnica y administrativa, se estableció que TEMPOTRABAJO S.A.S. cuenta con los siguientes controles orientados a la prevención de Desórdenes Musculoesqueléticos (DME).

Tabla 8. Controles existentes por área y su estado de implementación en TEMPOTRABAJO S.A.S., 2026.

AREA	CONTROLES EXISTENTES	ESTADO
Administrativa	Mobiliario ergonómico (sillas, escritorios y accesorios que favorecen postura correcta).	En ejecución

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

Operativa	Capacitación en higiene postural y ergonomía para el uso de equipos de cómputo.	En ejecución
	Pausas activas programadas durante la jornada laboral.	En ejecución
	Exámenes médicos periódicos con énfasis en salud osteomuscular y evaluación de factores de riesgo.	En ejecución
	Exámenes médicos periódicos con énfasis en salud osteomuscular y evaluación de riesgos físicos asociados a la labor.	En ejecución
Operativa	Capacitación en manejo seguro de cargas, higiene postural y técnicas de levantamiento.	En ejecución
	Uso de ayudas mecánicas y equipos de soporte para manipulación de cargas.	En ejecución
	Pausas activas y micro-pausas durante la jornada laboral para reducir fatiga muscular.	En ejecución
	Exámenes médicos periódicos con énfasis en salud osteomuscular y evaluación de riesgos físicos asociados a la labor.	En ejecución

Fuente. Matriz IPEVR e inspecciones, TEMPOTRABAJO SAS, 2026.

2.7 EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Para la evaluación de riesgos asociados al desarrollo de Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), TEMPOTRABAJO S.A.S. emplea como primera aproximación los criterios establecidos en la GTC 45.

Posteriormente, se realiza una inspección de los puestos de trabajo, utilizando los formatos incluidos en la Herramienta de Gestión del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para Prevención de Desórdenes Musculoesqueléticos. Esta herramienta permite evaluar los factores de riesgo biomecánico tanto en tareas administrativas como en tareas operativas, incluyendo:

- Posturas adoptadas durante la jornada laboral.
- Movimientos repetitivos y uso de miembros superiores e inferiores.
- Elementos y herramientas de trabajo utilizados.
- Aplicación de fuerza manual y levantamiento o transporte de cargas.

Los resultados de la evaluación se registran en la Herramienta de Gestión del SVE-DME, en las pestañas correspondientes a Riesgo Administrativo y Riesgo Operativo. Esta clasificación permite identificar áreas o colaboradores con exposición a riesgos y establecer medidas de control específicas.

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

En situaciones que requieran evaluaciones más detalladas o de mayor profundidad, se pueden aplicar metodologías adicionales existentes, siempre bajo el asesoramiento de un experto en ergonomía y salud ocupacional.

Para la valoración del riesgo, se emplean los criterios de aceptabilidad del riesgo establecidos en la GTC 45, a partir de los cuales se determinan y priorizan las medidas de control necesarias para mitigar la exposición de los colaboradores a factores de riesgo asociados a DME.

Tabla 9. Criterios de Aceptación del Riesgo.

Aceptabilidad del riesgo	Ambiente/Organización
No Aceptable	Corrección urgente
Aceptable control específico	Adoptar medidas de control
Mejorable	Mejorar control existente
Aceptable	Monitorear

Fuente. Guía práctica de Implementación del SVE: Colmena Seguros- GTC 45, 2024.

Los resultados obtenidos de la actividad de evaluación de riesgos permiten clasificar a los colaboradores de acuerdo con los criterios de aceptabilidad del riesgo establecidos en la GTC 45 y según las variables definidas en la tabla correspondiente.

Esta clasificación de riesgo sirve como base para determinar las intervenciones necesarias, tanto médicas como ambientales y organizacionales:

Las intervenciones médicas se planifican considerando los resultados de las evaluaciones individuales de cada colaborador, asegurando un enfoque personalizado.

Las intervenciones ambientales y organizacionales se definen en función de la exposición general de cada área o proceso, buscando mitigar los factores de riesgo biomecánico, psicosocial y físico identificados.

De esta manera, la clasificación permite priorizar acciones preventivas y correctivas, garantizando la protección integral de la salud musculoesquelética de los colaboradores.

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

Tabla 10. Grupos de Exposición Similar según criterios de aceptabilidad del riesgo en TEMPOTRABAJO S.A.S, 2026.

Aceptabilidad del riesgo	Áreas/ Proceso/tarea	Numero de colaboradores
No Aceptable	Operativa	0
Aceptable control específico	Administrativa	49
Mejorable	Operativa	223
Aceptable	Administrativa	49

Fuente. Matriz de peligros y Riesgos, TEMPOTRABAJO SAS, 2026

3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO MÉDICO

3.1 POBLACIÓN OBJETO

La población objeto del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención de Desórdenes Musculoesqueléticos (SVE-DME) está constituida por aquellos colaboradores que, debido a las características de sus funciones y condiciones de trabajo, se encuentren expuestos a factores de riesgo biomecánico asociados al desarrollo de DME.

La información correspondiente a esta población se consolida y actualiza en la Herramienta de Gestión del SVE-DME, la cual permite realizar seguimiento individual y colectivo.

3.2 EVALUACIÓN DE PRE-INGRESO O CAMBIO DE ACTIVIDAD

La evaluación del estado de salud de los colaboradores con exposición ocupacional a factores de riesgo biomecánico inicia desde la evaluación médica de pre-ingreso o cuando se presenta un cambio de actividad o cargo que implique exposición a dichos factores.

En estos casos, se realiza una evaluación médica ocupacional con énfasis en el sistema osteomuscular, orientado a:

- Identificar condiciones preexistentes.
- Determinar la aptitud médica para el cargo.
- Establecer recomendaciones específicas según el nivel de exposición.

3.3 EVALUACIÓN MÉDICA PERIÓDICA

De acuerdo con la clasificación de los colaboradores según el nivel de riesgo identificado, la evaluación médica periódica se realiza con una frecuencia anual.

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

Adicionalmente, se aplica el Cuestionario de Síntomas Musculoesqueléticos, cuyo objetivo es:

- Detectar de manera temprana sintomatología osteomuscular.
- Identificar población sintomática y asintomática.
- Generar información para la toma de decisiones preventivas y correctivas.

Los resultados de las evaluaciones médicas y del cuestionario son registrados en la Herramienta de Gestión del SVE-DME, permitiendo el seguimiento epidemiológico y la priorización de intervenciones.

3.4 EVALUACIÓN MÉDICA DE RETIRO

Al momento de la terminación del vínculo laboral, se realiza la evaluación médica ocupacional de retiro, en el cual se consignan:

- Hallazgos clínicos.
- Resultados de exámenes complementarios, cuando aplique.
- Recomendaciones médicas pertinentes.

Asimismo, se elabora un resumen clínico ocupacional que incluye los datos clínicos y paraclínicos relevantes al momento del retiro, el cual podrá ser utilizado en caso de una nueva vinculación laboral, garantizando la continuidad de la información en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.5 DEFINIR Y DECLARAR UN CASO

Las medidas de intervención dentro del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención de Desórdenes Musculoesqueléticos (SVE-DME) se determinan de acuerdo con el grado de afectación identificado en el colaborador.

Para la detección precoz de colaboradores con sintomatología o con patologías osteomusculares instauradas, se requiere la toma de decisiones oportunas que permitan direccionar adecuadamente cada caso, garantizando seguimiento, intervención y control del riesgo.

3.5.1 Colaborador Sano o sin efecto negativo por los peligros biomecánicos de origen laboral

Se considera colaborador sano aquel que, siendo objeto del SVE-DME, no presenta alteraciones en su estado de salud osteomuscular, evidenciables en la evaluación médica ocupacional ni en las pruebas complementarias contempladas en el sistema.

En caso de que el colaborador sea trasladado a un área o actividad con mayor nivel de exposición a riesgo biomecánico, se deberá:

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

- Aplicar el cuestionario de síntomas musculoesqueléticos.
- Realizar evaluación médica ocupacional, cuando se considere pertinente.
- Brindar capacitación con énfasis en prevención, higiene postural y autocuidado.

Estas acciones buscan mantener el estado de salud del colaborador y prevenir la aparición de DME.

3.5.2 Colaborador Sintomático de sufrir efecto negativo por los peligros biomecánicos de origen laboral

Se considera colaborador sintomático aquel que, estando incluido en el SVE-DME, refiere molestias o síntomas relacionados con el sistema osteomuscular, sin contar aún con un diagnóstico médico confirmado.

En estos casos se debe:

- Realizar valoración médica ocupacional.
- Analizar la posible relación con la exposición laboral.
- Direccional al colaborador a su EPS para diagnóstico, manejo y tratamiento oportuno.
- Realizar seguimiento del caso dentro del SVE-DME.

El objetivo es garantizar la detección temprana, evitar la progresión del daño y definir oportunamente las medidas de intervención necesarias.

3.5.2 Colaborador Sospechoso de sufrir efecto negativo por los peligros biomecánicos de origen laboral

Es todo colaborador objeto del sistema de vigilancia epidemiológica que, en la evaluación médica de pre-ingreso o pruebas complementarias contemplados en este sistema de vigilancia epidemiológica, presenta alguna anomalía explicable por su exposición ocupacional a peligros biomecánicos y no encontrada en la evaluación de pre-ingreso.

Con el colaborador sospechoso se procede de la siguiente forma:

- Se revisan y actualizan las historias clínicas y de exposición, con el fin de conocer todas las posibles exposiciones y factores laborales y extralaborales que puedan estar influyendo en los hallazgos.
- De acuerdo con el resultado de la evaluación con énfasis osteomuscular se aplicarán las recomendaciones sugeridas por el médico evaluador y se notificará al colaborador la remisión para manejo por su EPS o médico tratante para que le realice un nuevo y más cuidadoso examen médico, y pruebas complementarias que el médico tratante juzgue necesarias para aclarar el asunto.
- Si los resultados de la evaluación anterior muestran que la lesión puede estar relacionada con la exposición a peligro biomecánico en el lugar de trabajo se tendrá en cuenta lo siguiente:

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

- ✓ Mientras se toman medidas de control en la fuente y el medio, se retira al colaborador de la exposición durante el tiempo recomendado por la evaluación médica y se repite la valoración médica, previo al reintegro del colaborador.
- ✓ Si la última valoración médica no muestra tendencia alguna hacia la recuperación, se recomendará la ubicación del colaborador en otro oficio que no implique exposición a peligros biomecánicos y se le remitirá para estudio y seguimiento por médico tratante.
- ✓ Si después del periodo en el que el colaborador estuvo alejado de la exposición, el colaborador muestra recuperación, puede volver a su trabajo, previa repetición de la capacitación (con énfasis en las buenas prácticas) y extremando todas las medidas de protección en la fuente, el medio y el colaborador que apliquen. Se hará seguimiento médico al mes de reingresar.
- ✓ Si no se han hecho evaluaciones ocupacionales o estas tienen más del tiempo recomendado, se deben actualizar. Igualmente, se debe evaluar exhaustivamente el SVE para la prevención de desórdenes musculo esqueléticos de la empresa y tomar las medidas del caso.
- ✓ Si a juicio del médico tratante, las lesiones observadas en el colaborador no son consecuencia de su exposición a peligros biomecánicos en su lugar de trabajo, se le hará el manejo médico correspondiente por su EPS. Si la evaluación médica permite clasificar al colaborador como sano, se sigue el procedimiento para este. Si la evaluación médica permite clasificar al colaborador como caso se procede según lo definido a continuación.

3.5.3 Caso con efectos atribuibles a peligros biomecánicos de origen laboral

Se considera caso con efectos atribuibles a peligros biomecánicos de origen laboral todo colaborador incluido en el presente Sistema de Vigilancia Epidemiológica que presenta una alteración clínica objetiva evidenciada en el examen médico ocupacional y/o en los exámenes complementarios realizados, cuya relación con la exposición ocupacional sea técnicamente sustentable y que no haya sido identificada en el examen médico de ingreso.

En estos casos, se procederá de la siguiente manera:

- Remisión al médico tratante o especialista correspondiente para diagnóstico definitivo, manejo clínico y determinación de origen.
- Análisis integral del puesto de trabajo y de la exposición a factores de riesgo biomecánico.
- Revisión del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para identificar posibles fallas en los controles implementados.
- Definición e implementación de medidas de intervención médica, administrativa y ambiental orientadas a proteger la salud del colaborador y prevenir nuevos casos.

De las evaluaciones médicas realizadas se obtendrá la clasificación del colaborador como Sano, Sospechoso o Caso confirmado, según corresponda.

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

Con base en esta clasificación, se adoptarán las medidas médicas y las intervenciones ambientales requeridas, las cuales deberán quedar consignadas en un plan de trabajo o plan de acción (ver numeral 4), asegurando su seguimiento y trazabilidad dentro del SVE-DME.

4 PLANES DE ACCIÓN

La agencia europea de seguridad y salud en el trabajo afirma que siendo los desórdenes musculo esqueléticos una de las principales causas de enfermedad laboral, es ideal "diseñar estrategias más efectivas que manejen los desórdenes musculo esqueléticos, lo que significa ir más allá de la estación de trabajo y tener un abordaje más amplio".

4.1 INTERVENCIÓN SOBRE RIESGOS NO ACEPTABLES Y ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO

Las acciones definidas sobre los riesgos no aceptables y/o no aceptables con control específico se centran en intervención ergonómica para diseño o rediseño de los sistemas de trabajo, herramientas, materiales y equipos, organización del trabajo, aspectos psico laborales, requerimientos físicos del trabajo, factores ambientales y de seguridad. Estas se obtienen luego de las inspecciones de los puestos de trabajo.

Para los aceptables con controles específicos se puede requerir una intervención ergonómica pero también puede ser válido la realización de controles administrativos y la implementación de estrategias organizacionales.

Para tener claridad de las zonas, áreas, procesos, actividades o tareas a intervenir y los colaboradores involucrados se diligencia la información en Herramienta de Gestión del SVE DME, al igual que el Plan de trabajo a desarrollar durante el periodo.

4.2 INTERVENCIÓN SOBRE COLABORADORES CLASIFICADOS COMO SOSPECHOSOS O CASOS

Se procederá de acuerdo con lo contemplado en el numeral 2.5 DEFINIR Y DECLARAR UN CASO.

5 INDICADORES

TEMPOTRABAJO S.A.S. ha definido los siguientes indicadores con el fin de monitorear, evaluar y medir la efectividad del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención de Desórdenes Musculoesqueléticos (SVE-DME), así como identificar oportunidades de mejora.

Con base en el diagnóstico inicial, el comportamiento epidemiológico de la población trabajadora y los recursos disponibles, la empresa establece y actualiza periódicamente las metas asociadas a cada

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

indicador, garantizando su alineación con los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el principio de mejora continua.

Tabla 11. Indicadores del SVE DME TEMPOTRABAJO S.A.S.

INDICADORES				
INDICE	INDICADOR	METAS	FORMULACIÓN	PERIODICIDAD
Indicadores de proceso	Cumplimiento del programa	Cumplir con el 90%	(Número de actividades realizadas según programación / Número de total de actividades programadas) *100	Trimestral
	Cobertura del programa	Cumplir con el 80%	(Número personas que asistieron a la actividad / Número de personas programadas para la actividad) *100	Mensual
Indicador de estructura	Eficacia del programa	Implementar el 75% de las mejoras sugeridas (Gerencia)	(No. mejoras implementadas/No. mejoras sugeridas) *100	Cuatrimestral
Indicadores de resultado	Prevalencia de Osteomuscular	Mantener la prevalencia de enfermedades laborales de origen osteomuscular menor al 10%	(Número de colaboradores con enfermedad laboral (casos nuevos y antiguos) /Promedio de colaboradores en el periodo "Z" expuestos) * 100,000	Anual
	Incidencia osteomuscular	Mantener la incidencia de enfermedades laborales de origen osteomuscular menor al 10%	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral/Promedio de colaboradores en el periodo "Z" expuestos) * 100,000	Trimestral
	Ausentismo osteomuscular	Disminuir el número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el año por enfermedades osteomusculares en 10%	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el año/Número de días de trabajo programados en el año) *100	Semestral

6 AUDITORÍA

6.1 AUDITORÍA

La auditoría del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención de Desórdenes Musculoesqueléticos (SVE-DME) de TEMPOTRABAJO S.A.S. se encuentra integrada al programa anual de auditorías del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la organización.

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

En concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, TEMPOTRABAJO S.A.S. ejecuta auditorías internas con el propósito de verificar que el SVE-DME:

- Cumpla con lo planificado en la etapa de diseño y planificación.
- Haya sido implementado de manera adecuada y se mantenga actualizado.
- Sea eficaz para el cumplimiento de la política y los objetivos del SG-SST.
- Genere información confiable y oportuna para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

No se contempla la implementación de un programa de auditorías independiente para el SVE-DME; por el contrario, su evaluación se realiza de manera articulada dentro del programa de auditoría del SG-SST, garantizando coherencia, integralidad y mejora continua del sistema.

6.2 REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN

La alta dirección participa en los procesos de auditoría garantizando la revisión del sistema en todos sus aspectos, con énfasis en los indicadores que reflejan tanto su gestión como el resultado obtenido en términos de prevalencia e incidencia. Esta revisión se hace con una periodicidad anual, junto con la del SG-SST y como resultado se produce un informe de auditoría que incluye oportunidades de mejora, definición de cambios en el desempeño y aprobación de recursos para lograr mejoras esperadas.

6.3 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

TEMPOTRABAJO S.A.S. realiza el reporte e investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, conforme a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007, e integra los resultados de dichas investigaciones al Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención de Desórdenes Musculoesqueléticos (SVE-DME), como fuente de identificación de oportunidades de mejora.

La investigación permite:

- Establecer los hechos ocurridos.
- Identificar los factores causales inmediatos y básicos.
- Definir e implementar acciones correctivas y preventivas.
- Generar información relevante para el análisis epidemiológico del SVE-DME.

Como parte de este proceso, el colaborador involucrado es sometido a evaluación médica ocupacional. Con base en los resultados clínicos y en el análisis del caso, se define la atención individual requerida, que puede incluir:

- Ajustes en la frecuencia de seguimiento médico.
- Restricciones o recomendaciones laborales.
- Reubicación temporal o definitiva, si aplica.

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

- Capacitación o entrenamiento específico.

Con el fin de fortalecer la gestión del riesgo biomecánico, TEMPOTRABAJO S.A.S. ha incorporado dentro del procedimiento de investigación de accidentes e incidentes del SG-SST lineamientos específicos de actuación para los eventos relacionados con peligros biomecánicos, asegurando su análisis técnico y la implementación de medidas de control orientadas a prevenir la recurrencia.

7 MEJORAMIENTO

El proceso de mejora continua del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención de Desórdenes Musculoesqueléticos (SVE-DME) se desarrollará en coherencia con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), bajo el enfoque del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

Para ello, se tendrán en cuenta como insumos principales:

- El diagnóstico de condiciones de salud de la población trabajadora.
- Los indicadores de ausentismo por causa médica.
- La ocurrencia y análisis de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Los resultados de las evaluaciones médicas y del análisis epidemiológico del SVE-DME.

Con base en esta información, la organización establecerá acciones preventivas, correctivas y de mejora, orientadas a fortalecer los controles existentes, reducir la exposición a factores de riesgo biomecánico y proteger la salud osteomuscular de los colaboradores.

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

BIBLIOGRAFÍA

- Colmena Seguros. Guía práctica para la implementación del Sistema de vigilancia epidemiológica para la prevención de Desórdenes Musculoesqueléticos. 2016. Colombia.
- Ministerio de la Protección Social. Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Desórdenes Musculoesqueléticos relacionados con Movimientos Repetitivos de Miembros Superiores. Bogotá D.C.: Ministerio de la protección social, 2006.
- Ministerio de la Protección Social. Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Dolor Lumbar Inespecífico y Enfermedad Discal Relacionados con la Manipulación Manual de Cargas y otros Factores de Riesgo en el Trabajo. Bogotá D.C.: Ministerio de la protección social, 2006.
- Ministerio de la Protección Social. Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Hombro Doloroso Relacionados Factores de Riesgo en el Trabajo. Bogotá D.C.: Ministerio de la protección social, 2006.

	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SVE PARA PREVENCIÓN DE DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	HSEQ-PG-02
		Versión 01
		12-02-2026

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN No.	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	12-02-2026	Creación del documento.	Coordinador HSEQ	Gerente	Gerente

	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO POR PICADURAS DE ABEJAS Y MORDEDURAS DE SERPIENTES	HSEQ-PG-04
		Versión 01
		27-03-2026

**PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO POR
PICADURAS DE ABEJAS Y MORDEDURAS DE SERPIENTES**

GESTIÓN HSEQ

BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

TEMPOTRABAJO S.A.S.

2026

	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO POR PICADURAS DE ABEJAS Y MORDEDURAS DE SERPIENTES	HSEQ-PG-04
		Versión 01
		27-03-2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	4
1. OBJETIVOS	5
2. ALCANCE	6
3. RESPONSABILIDADES	6
4. PLANEAR	7
4.1 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL RIESGO	8
5. HACER	9
Implementación de medidas de intervención del riesgo	9
Medidas de intervención sobre el colaborador	9
Actuación ante picaduras de insectos	10
Prevención y atención de mordeduras de serpientes	10
Identificación y protección de personal susceptible	11
6. VERIFICAR	12
Investigación y medidas de control	12
Seguimiento clínico y paraclínico	12
7. ACTUAR	13
Subsistema de información	13
Subsistema de análisis e intervención	13
Subsistema de evaluación	13

	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO POR PICADURAS DE ABEJAS Y MORDEDURAS DE SERPIENTES	HSEQ-PG-04
		Versión 01
		27-03-2026

INTRODUCCIÓN

La exposición a animales ponzoñosos constituye un riesgo biológico relevante en diversos entornos laborales, especialmente en actividades desarrolladas en campo o en condiciones que favorecen el contacto con este tipo de fauna. En este contexto, los accidentes por picaduras de abejas y mordeduras de serpientes representan eventos que pueden generar afectaciones importantes en la salud de los colaboradores, así como impactos en la operación y productividad de las organizaciones.

Si bien existen protocolos de atención establecidos a nivel prehospitalario y hospitalario, se evidencia que las estrategias de prevención, sensibilización y educación frente a este riesgo aún son limitadas, lo que incrementa la probabilidad de ocurrencia de incidentes y accidentes laborales.

En respuesta a esta situación, TEMPOTRABAJO S.A.S., en el marco de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ha diseñado el presente programa con el propósito de gestionar de manera integral el riesgo biológico asociado a animales ponzoñosos, mediante la identificación de peligros, la implementación de medidas de control y el fortalecimiento de la cultura de prevención en sus colaboradores.

Este programa contempla acciones orientadas a la capacitación, sensibilización y adopción de prácticas seguras, así como la articulación con las empresas usuarias, con el fin de intervenir de manera efectiva los factores de riesgo presentes en los diferentes entornos laborales donde operan los colaboradores en misión.

De esta manera, TEMPOTRABAJO S.A.S. reafirma su compromiso con la protección de la salud y la seguridad de sus colaboradores, promoviendo entornos de trabajo seguros y contribuyendo a la disminución de la accidentalidad asociada a este tipo de riesgo.

	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO POR PICADURAS DE ABEJAS Y MORDEDURAS DE SERPIENTES	HSEQ-PG-04
		Versión 01
		27-03-2026

JUSTIFICACIÓN

La implementación del presente programa en TEMPOTRABAJO S.A.S. se fundamenta en la necesidad de prevenir, controlar y mitigar los riesgos biológicos derivados del contacto con animales ponzoñosos, especialmente en los colaboradores en misión que desarrollan actividades en entornos con alta exposición.

Estos eventos pueden generar incapacidades, afectaciones graves a la salud e incluso consecuencias fatales, impactando no solo al colaborador, sino también la continuidad operativa de las empresas usuarias.

Adicionalmente, TEMPOTRABAJO S.A.S., en cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y en el marco del SG-SST, reconoce la importancia de fortalecer estrategias de prevención, capacitación y control del riesgo biológico.

Este programa se establece como una herramienta de gestión que permite intervenir de manera estructurada las condiciones de riesgo, fortalecer la cultura de autocuidado y garantizar la protección integral de los colaboradores, mediante la articulación con las empresas usuarias.

En este sentido, su implementación contribuye a la reducción de la accidentalidad, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y el cumplimiento de los estándares de seguridad exigidos, generando un impacto positivo en la productividad y bienestar organizacional.

	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO POR PICADURAS DE ABEJAS Y MORDEDURAS DE SERPIENTES	HSEQ-PG-04
		Versión 01
		27-03-2026

1. OBJETIVOS

Objetivo General

Prevenir, controlar y reducir la incidencia de accidentes y enfermedades laborales derivados del contacto con animales ponzoñosos, mediante la implementación de medidas de gestión del riesgo biológico.

Objetivos Específicos

- Identificar la población laboral expuesta al riesgo biológico por macroorganismos.
- Implementar medidas de prevención y control.
- Promover la cultura de autocuidado.
- Capacitar a los colaboradores en prevención y atención de incidentes.

	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO POR PICADURAS DE ABEJAS Y MORDEDURAS DE SERPIENTES	HSEQ-PG-04
		Versión 01
		27-03-2026

2. ALCANCE

Aplica a todos los colaboradores de planta y en misión de TEMPOTRABAJO S.A.S., expuestos al riesgo biológico por animales ponzoñosos en el desarrollo de sus actividades, incluyendo aquellas realizadas en empresas usuarias.

3. RESPONSABILIDADES

La implementación y cumplimiento del presente programa será liderada por la Gerencia de TEMPOTRABAJO S.A.S., quien garantizará la asignación de recursos y el direccionamiento estratégico del programa.

La ejecución y seguimiento estarán a cargo del Coordinador HSEQ, el Líder de Talento Humano, el Supervisor SST y los Coordinadores In-House, quienes velarán por la correcta aplicación del programa, la divulgación de sus lineamientos y el control de las medidas establecidas.

Responsabilidades de la Gerencia

1. Asignar los recursos económicos necesarios para la ejecución del programa y sus actividades.
2. Analizar periódicamente los resultados de los indicadores y definir acciones de mejora en conjunto con el proceso de Administración del Talento Humano y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Promover en todos los niveles de la organización el cumplimiento de las recomendaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Responsabilidades del Líder de Talento Humano

1. Brindar apoyo logístico para la ejecución de los programas de capacitación.
2. Motivar al personal para el cumplimiento de las recomendaciones de seguridad.
3. Apoyar las actividades de inspección, investigación de incidentes y accidentes de trabajo, así como la gestión y entrega de los elementos de protección personal (EPP).

Responsabilidades del Coordinador HSEQ / Supervisor SST

1. Identificar áreas, cargos y actividades con diferentes niveles de exposición al riesgo biológico derivado de animales ponzoñosos.

 TEMPOTRABAJO	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO POR PICADURAS DE ABEJAS Y MORDEDURAS DE SERPIENTES	HSEQ-PG-04
		Versión 01
		27-03-2026

2. Definir e implementar medidas de prevención y control para minimizar la ocurrencia de eventos.
3. Realizar seguimiento al cumplimiento y efectividad de las medidas de control establecidas.
4. Desarrollar actividades de promoción, capacitación y sensibilización dirigidas a todos los niveles de la organización.
5. Establecer y mantener un sistema de información que permita el seguimiento mediante indicadores y la toma de decisiones.
6. Participar en inspecciones de seguridad y observaciones de comportamiento, asegurando la mejora continua del programa.

Responsabilidades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

1. Participar en inspecciones de las áreas de trabajo para identificar condiciones y actos subestándar, proponiendo acciones de mejora.
2. Promover en el personal expuesto el cumplimiento de las actividades definidas en el programa.

Responsabilidades de los colaboradores

1. Informar oportunamente condiciones de riesgo y necesidades relacionadas con la prevención de eventos por contacto con animales ponzoñosos.
2. Aportar ideas y recomendaciones sobre la identificación de riesgos y posibles medidas de control.
3. Participar activamente en la implementación del programa y cumplir las recomendaciones establecidas, promoviendo la cultura del autocuidado.
4. Mantener una actitud proactiva frente a las capacitaciones, participando con preguntas, comentarios y sugerencias de mejora.
5. Actuar como multiplicadores de la información recibida, promoviendo buenas prácticas entre sus compañeros de trabajo.

4. PLANEAR

Objetivo

Determinar las áreas, cargos y tareas de TEMPOTRABAJO S.A.S. y de las empresas usuarias donde se ejecutan las actividades, en función de la exposición al riesgo biológico por

	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO POR PICADURAS DE ABEJAS Y MORDEDURAS DE SERPIENTES	HSEQ-PG-04
		Versión 01
		27-03-2026

macroorganismos, con el fin de identificar la población expuesta y priorizar acciones de intervención.

4.1 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL RIESGO

4.1.1 Condiciones de Salud y de Trabajo

Diagnóstico de las condiciones de salud

Este diagnóstico tiene como propósito identificar el estado de salud de los colaboradores ocupacionalmente expuestos al riesgo biológico por contacto con macroorganismos, así como establecer oportunidades de mejora orientadas a la mitigación de los riesgos existentes. Para ello, se deberá realizar:

- La caracterización de la población colaboradora, mediante la identificación y distribución de los colaboradores según cargos u oficios desempeñados.
- El análisis de la accidentalidad, identificando los eventos relacionados con la exposición a animales ponzoñosos.
- La revisión y análisis periódico (mensual) de los indicadores de accidentalidad.

Para el análisis de las condiciones de salud, se contemplan las siguientes evaluaciones médicas ocupacionales:

- **Evaluación médica ocupacional de preingreso:** Se realizará a todo aspirante a vinculación laboral, por una única vez al ingreso. Incluye historia clínica ocupacional con antecedentes laborales y personales, así como examen físico completo.
- **Evaluación médica ocupacional periódica:** Se realizará a los colaboradores que laboren en áreas identificadas con mayor nivel de exposición al riesgo, con el fin de monitorear su estado de salud y detectar de manera temprana posibles afectaciones derivadas de la exposición a animales ponzoñosos.
- **Evaluación médica ocupacional de egreso:** Se realizará al momento de la desvinculación laboral e incluirá historia clínica con antecedentes laborales, personales y examen físico.

Diagnóstico de las condiciones de trabajo

Este diagnóstico busca identificar las condiciones del entorno laboral que pueden generar exposición al riesgo biológico por macroorganismos. Para ello, se debe considerar:

	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO POR PICADURAS DE ABEJAS Y MORDEDURAS DE SERPIENTES	HSEQ-PG-04
		Versión 01
		27-03-2026

- La matriz IPVR.
- Las estadísticas de accidentalidad.
- Las condiciones reales de operación en las empresas usuarias.

5. HACER

Objetivo

Disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes en la población colaboradora de TEMPOTRABAJO S.A.S., mediante la implementación de controles organizacionales, técnicos y operativos, asegurando la prevención en los diferentes entornos donde se ejecutan las labores.

Implementación de medidas de intervención del riesgo

Lineamientos generales

- Diseñar e implementar una estrategia de intervención con aprobación de la gerencia, definiendo responsables, cronograma y seguimiento.
- Realizar diagnósticos e inspecciones iniciales en las áreas de trabajo.
- Investigar todos los accidentes relacionados con animales ponzoñosos, identificando sus causas (condiciones, actos o procesos).
- Evaluar la efectividad de los controles existentes y realizar ajustes cuando sea necesario.
- Divulgar lecciones aprendidas y promover espacios de sensibilización (momentos de seguridad).
- Implementar acciones diferenciadas según el nivel de riesgo identificado en cada empresa usuaria.
- Garantizar la articulación entre TEMPOTRABAJO S.A.S. y las empresas usuarias para la gestión del riesgo.
- Realizar seguimiento conjunto con las empresas usuarias para verificar la implementación de las medidas de control en campo.

Medidas de intervención sobre el colaborador

Protección personal y prevención

- Capacitación e inducción sobre el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO POR PICADURAS DE ABEJAS Y MORDEDURAS DE SERPIENTES	HSEQ-PG-04
		Versión 01
		27-03-2026

- Suministro y uso obligatorio de EPP.
- Evitar el uso de fragancias o sustancias que puedan atraer insectos en áreas de trabajo con exposición a fauna.
- Utilizar ropa de colores claros que cubra la mayor parte del cuerpo.

Recomendaciones generales en campo:

- Mantener precaución al manipular rocas, ramas o vegetación.
- No acercarse a panales o nidos; en caso de encuentro, retirarse lentamente.
- Evitar movimientos bruscos ante insectos.
- Verificar ropa, equipos y recipientes antes de usarlos.
- Mantener atención en zonas con vegetación densa o en floración.

Actuación ante picaduras de insectos

Primeros auxilios:

- Lavar la zona con agua y jabón.
- Retirar el aguijón sin presionarlo.
- Aplicar frío local.
- No rascar la zona afectada.
- Vigilar signos de reacción alérgica y remitir a atención médica si es necesario.

Prevención y atención de mordeduras de serpientes

Medidas preventivas:

- Usar botas de seguridad (cuero o caucho) y, de ser posible, polainas.
- Utilizar herramientas (como palos) para explorar el terreno antes de avanzar.
- No introducir las manos en huecos, troncos o grietas.
- Revisar el área antes de sentarse o descansar.
- Evitar manipular serpientes.
- Trabajar acompañado en zonas de riesgo.

En caso de mordedura:

- Mantener a la persona en reposo y calma.
- Limpiar la herida con agua y jabón.
- Inmovilizar la extremidad afectada.

	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO POR PICADURAS DE ABEJAS Y MORDEDURAS DE SERPIENTES	HSEQ-PG-04
		Versión 01
		27-03-2026

- No realizar incisiones, succión, torniquetes ni aplicar hielo.
- No administrar alcohol.
- Trasladar inmediatamente a un centro asistencial para la aplicación de suero antiofídico.

Controles Administrativos

Las medidas administrativas están orientadas a reducir la exposición al riesgo mediante la gestión organizacional. Estas incluyen:

- Rotación periódica del personal en áreas de riesgo.
- Cumplimiento del periodo de vacaciones de manera anual.
- Programación de pausas y descansos durante la jornada laboral.
- Suministro oportuno y permanente de elementos de protección personal (EPP) y de barrera.
- Seguimiento al cumplimiento en empresas usuarias.

Controles de Ingeniería

Corresponden a las acciones de diseño o rediseño de los puestos de trabajo y del entorno laboral, orientadas a disminuir la exposición al riesgo biológico por animales ponzoñosos.

Estas medidas incluyen:

- Adecuación de áreas de trabajo para minimizar la presencia de fauna peligrosa.
- Implementación de barreras físicas o controles ambientales.
- Mejora en las condiciones locativas que reduzcan la probabilidad de contacto con animales ponzoñosos.
- Implementación coordinada con las empresas usuarias.

Identificación y protección de personal susceptible

La empresa garantizará la identificación de colaboradores expuestos y la entrega inicial y periódica de los elementos de protección personal, de acuerdo con la matriz de EPP definida para cada cargo y nivel de riesgo.

	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO POR PICADURAS DE ABEJAS Y MORDEDURAS DE SERPIENTES	HSEQ-PG-04
		Versión 01
		27-03-2026

6. VERIFICAR

Objetivo

Evaluar la efectividad de las medidas implementadas, con el fin de prevenir la ocurrencia y recurrencia de accidentes y enfermedades asociadas a la exposición al riesgo biológico por macroorganismos.

El proceso de verificación será realizado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de TEMPOTRABAJO S.A.S., en articulación con las empresas usuarias cuando aplique, garantizando la supervisión de los controles establecidos y la correcta aplicación de los protocolos de seguridad.

Investigación y medidas de control

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo, en conjunto con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), realizará la investigación sistemática de los accidentes de trabajo, con el propósito de:

- Identificar causas inmediatas y básicas de los eventos.
- Establecer medidas correctivas y preventivas.
- Fortalecer los controles existentes.

La investigación estará orientada a la mejora continua y no a la asignación de culpabilidad.

Seguimiento clínico y paraclínico

El área de SST será responsable de:

- Realizar seguimiento al estado de salud de los colaboradores expuestos.
- Garantizar la remisión oportuna a la IPS correspondiente en caso de accidente.
- Promover el cumplimiento de controles médicos y recomendaciones clínicas.
- Fomentar prácticas de autocuidado y protección del entorno familiar del colaborador.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) verificará el cumplimiento de los protocolos de trabajo seguro establecidos.

	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO POR PICADURAS DE ABEJAS Y MORDEDURAS DE SERPIENTES	HSEQ-PG-04
		Versión 01
		27-03-2026

7. ACTUAR

Objetivo

Implementar acciones de mejora continua a partir de los resultados obtenidos en la fase de verificación, fortaleciendo la gestión del riesgo biológico.

Subsistema de información

Corresponde a la recolección sistemática de datos que permiten caracterizar el riesgo y soportar la toma de decisiones. Incluye:

- Matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo.
- Registros de inspecciones periódicas.
- Formato Único de Reporte de Accidentes de Trabajo (FURAT).
- Registros de capacitación.
- Control de entrega y uso de EPP.

Subsistema de análisis e intervención

Comprende el análisis continuo de la información recolectada y la implementación de acciones correctivas y preventivas, tales como:

- Actualización de la matriz de riesgos.
- Evaluación del cumplimiento de normas de seguridad.
- Verificación del uso adecuado de EPP.
- Implementación de acciones correctivas derivadas de inspecciones e investigaciones.
- Ejecución de programas de capacitación e inducción.

Subsistema de evaluación

Permite medir la eficacia y el cumplimiento del programa mediante indicadores:

TT TEMPOTRABAJO	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO POR PICADURAS DE ABEJAS Y MORDEDURAS DE SERPIENTES	HSEQ-PG-04
		Versión 01
		27-03-2026

Medida de intervención (Actividad)	Meta	Indicador	Fórmula	Periodicidad de medición
Investigación de accidentes por exposición a riesgo biológico asociado a macroorganismos	100%	Cumplimiento en la investigación de accidentes, incidentes y exposiciones	$(\text{N}^\circ \text{ de investigaciones realizadas} / \text{N}^\circ \text{ total de accidentes, incidentes y exposiciones}) \times 100$	Semestral
Actividades de capacitación	$\geq 95\%$	Cobertura de capacitación en riesgo biológico	$(\text{N}^\circ \text{ de colaboradores capacitados} / \text{N}^\circ \text{ de colaboradores programados}) \times 100$	Anual
Caracterización de la accidentalidad	100%	Tasa de accidentalidad por riesgo biológico	$(\text{N}^\circ \text{ de accidentes de trabajo por riesgo biológico} / \text{N}^\circ \text{ total de colaboradores expuestos}) \times 100$	Semestral
Ausentismo por lesiones o accidentes asociados al riesgo biológico	$\leq 5\%$	Índice de severidad por riesgo biológico	$(\text{N}^\circ \text{ de días perdidos por accidentes asociados al riesgo biológico} / \text{N}^\circ \text{ total de días laborales}) \times 100$	Semestral

 TEMPOTRABAJO	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO POR PICADURAS DE ABEJAS Y MORDEDURAS DE SERPIENTES	HSEQ-PG-04
		Versión 01
		27-03-2026

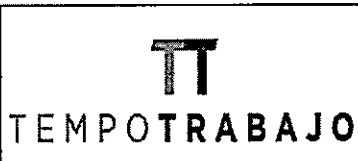
CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN No.	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	27-03-2026	Creación del documento.	Coordinador HSEQ	Gerente	Gerente

TT TEMPOTRABAJO	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

TEMPOTRABAJO S.A.S.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO
2026

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVOS.....	4
2.1.	Objetivo General.....	4
2.2.	Objetivos Específicos	4
3.	ALCANCE.....	5
4.	MARCO NORMATIVO	5
5.	DEFINICIONES.....	6
6.	RESPONSABILIDADES	7
7.	PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	8
7.1.	Identificación de Necesidades de Capacitación.....	8
7.2.	Formulación y Aprobación del Programa Anual de Capacitación	10
7.3.	Asignación y gestión de recursos.....	13
8.	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.....	14
8.1.	Modalidades	14
8.2.	Gestión y Validación de Facilitadores.....	15
8.3.	Convocatoria y Comunicación	15
8.4.	Desarrollo de las actividades formativas	16
8.5.	Lineamientos para Inducción y Reinducción	17
9.	VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE EFICACIA.....	19
9.1.	Evaluación de Aprendizaje (Conocimientos)	20
9.2.	Evaluación de Impacto.....	21
9.3.	Evaluación de la Sesión de Capacitación	21
10.	INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	23
11.	ACCIONES DE MEJORA.....	25
12.	GESTIÓN DE RIESGOS Y BARRERAS DEL PROGRAMA	26
13.	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	26

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Capacitación de TEMPOTRABAJO S.A.S. tiene como propósito planificar, desarrollar y fortalecer las competencias, conocimientos, habilidades y actitudes del talento humano, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización, la satisfacción de los clientes, el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables y la mejora continua de los Sistemas de Gestión implementados por la empresa, entre ellos el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El programa se encuentra estructurado bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), lo que permite identificar las necesidades de formación, planificar las actividades de capacitación, ejecutar los procesos de aprendizaje, evaluar su eficacia e implementar acciones de mejora continua que contribuyan al fortalecimiento del desempeño organizacional.

Asimismo, este programa integra las necesidades de formación de todos los procesos de la organización, incluyendo las actividades propias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En este sentido, contempla las actividades de inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento dirigidas tanto al personal administrativo como a los colaboradores en misión, garantizando el desarrollo de las competencias requeridas para el desempeño de sus funciones, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, la prevención de los riesgos laborales y el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en el autocuidado, la gestión preventiva y el mejoramiento continuo.

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Establecer los lineamientos para la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento del Programa de Capacitación de TEMPOTRABAJO S.A.S., con el fin de desarrollar y fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades del talento humano, promover el mejor desempeño de los procesos y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización, los requisitos legales aplicables y la mejora continua de los Sistemas de Gestión implementados.

2.2. Objetivos Específicos

- Identificar y analizar anualmente las necesidades de capacitación de los diferentes procesos, considerando la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos, los resultados de auditorías, los indicadores de gestión, las acciones correctivas, los cambios normativos, los requisitos de las empresas usuarias y las necesidades organizacionales.
- Garantizar que el 100 % de los colaboradores reciban el proceso de inducción al momento de su ingreso, incluyendo los lineamientos corporativos, las funciones del cargo, los aspectos del Sistema de Gestión de la Calidad, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás requisitos aplicables.
- Ejecutar procesos de reinducción, como mínimo una vez al año o cuando se presenten cambios significativos en la organización, los procesos, la normatividad, los riesgos, las funciones o las condiciones de trabajo.
- Desarrollar las competencias técnicas, administrativas, operativas y comportamentales requeridas para cada proceso, fortaleciendo el desempeño del personal y contribuyendo a la prestación de un servicio de calidad.
- Promover la cultura de calidad, la mejora continua, la prevención de riesgos laborales, el autocuidado y la participación activa de los colaboradores en los Sistemas de Gestión implementados por la organización.
- Ejecutar las capacitaciones obligatorias en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la matriz de peligros, la evaluación y valoración de riesgos, el Plan de Trabajo Anual del SG-SST y los requisitos legales vigentes.
- Desarrollar programas de formación relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad, incluyendo procedimientos, gestión documental, tratamiento de servicios no conformes, análisis de causas, acciones correctivas, gestión del riesgo, auditorías internas y demás temas que contribuyan al fortalecimiento de los procesos.
- Contribuir al mejoramiento de la satisfacción de los clientes mediante el fortalecimiento de las competencias del personal y la prestación de servicios oportunos, seguros y de calidad.

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

- Evaluar la eficacia, pertinencia e impacto de las actividades de capacitación mediante indicadores de gestión, evaluaciones de aprendizaje, seguimiento al desempeño, análisis de resultados operacionales y verificación del cumplimiento de los objetivos del programa.
- Mantener registros y evidencias documentadas de todas las actividades de formación, garantizando su trazabilidad, conservación y disponibilidad para auditorías internas, auditorías externas y requerimientos de las autoridades competentes.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de los estándares mínimos del SG-SST en materia de capacitación, inducción, reinducción y entrenamiento, así como de los demás requisitos establecidos por los Sistemas de Gestión implementados en TEMPOTRABAJO S.A.S.

3. ALCANCE

El presente Programa de Capacitación aplica a todos los colaboradores de TEMPOTRABAJO S.A.S., incluyendo personal de planta y colaboradores en misión vinculados para la prestación del servicio en empresas usuarias.

El programa comprende la identificación y análisis de las necesidades de capacitación, entrenamiento y formación; la planificación y ejecución del Programa Anual de Capacitación; la evaluación de la eficacia de las actividades desarrolladas; y el seguimiento a los resultados obtenidos, en concordancia con los objetivos estratégicos de la organización, los requisitos legales aplicables, los requisitos de los clientes y los Sistemas de Gestión implementados en TEMPOTRABAJO S.A.S.

Incluye, entre otras actividades, la inducción al ingreso, la reinducción periódica, la formación en el Sistema de Gestión de Calidad y en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las capacitaciones técnicas y administrativas propias de cada proceso, el desarrollo de competencias para el cargo y las capacitaciones originadas por cambios normativos, organizacionales, tecnológicos, operativos, contractuales o por requerimientos específicos de las empresas usuarias.

4. MARCO NORMATIVO Y OTROS REQUISITOS APLICABLES

Código Sustantivo del Trabajo: establece las obligaciones generales del empleador en materia de protección, seguridad e información adecuada a los colaboradores respecto a las condiciones de su labor.

Ley 1562 de 2012: modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y refuerza la responsabilidad del empleador frente a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, incluyendo la formación e información a los colaboradores.

Decreto 1072 de 2015: establece la obligación de implementar el SG-SST y garantizar capacitación, inducción y reinducción con registros verificables.

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

Resolución 0312 de 2019: define los Estándares Mínimos del SG-SST, incluyendo el Programa Anual de Capacitación.

Resolución 4272 de 2021: establece requisitos de formación y certificación para trabajo en alturas.

NTC ISO 9001:2015 – Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos: Establece los requisitos para la gestión de la competencia, la toma de conciencia y la formación del personal, asegurando que las personas sean competentes con base en la educación, formación, experiencia o capacitación apropiadas, y que la organización evalúe la eficacia de las acciones implementadas.

NTC ISO 9000:2015 – Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario: Proporciona los principios y conceptos fundamentales de la gestión de la calidad, que sirven como base para el desarrollo de competencias, la mejora continua y el enfoque basado en procesos.

Requisitos contractuales de los clientes: Comprenden las obligaciones y necesidades específicas establecidas por las empresas usuarias y demás partes interesadas, que requieren la capacitación del personal para garantizar el cumplimiento de los acuerdos contractuales, los estándares de calidad y las condiciones de prestación del servicio.

Así mismo, se tendrán en cuenta las disposiciones específicas relacionadas con riesgo eléctrico, manipulación de sustancias químicas, seguridad vial, prevención del acoso laboral y demás reglamentaciones aplicables según la actividad económica de la empresa usuaria o el centro de trabajo.

5. DEFINICIONES

Capacitación: proceso estructurado para fortalecer conocimientos, habilidades y actitudes.

Eficacia: medición del grado en que la capacitación logró transferencia real del conocimiento.

Inducción: proceso formativo inicial obligatorio que se realiza al ingreso del colaborador, previo al inicio de sus funciones.

Reinducción: Proceso de actualización periódica de conocimientos y competencias de los colaboradores, realizado cuando existan cambios normativos, técnicos, operativos, en los procesos, en los requisitos del cliente o en las funciones del cargo, y como mínimo con la periodicidad establecida por la normativa aplicable.

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

6. RESPONSABILIDADES

Colaboradores: participar activa y obligatoriamente en las actividades de inducción, reintroducción y demás capacitaciones programadas por TEMPOTRABAJO S.A.S., así como en aquellas exigidas por las empresas usuarias. Deben aplicar en el desarrollo de sus funciones los conocimientos adquiridos. Asimismo, deberán aportar información veraz durante los procesos formativos y contribuir al fortalecimiento de la cultura de autocuidado y mejora continua de los Sistemas de Gestión.

Coordinador HSEQ: apoyar al Líder de Talento Humano en la planificación, ejecución, seguimiento y mejora del Programa de Capacitación; identificar necesidades de formación derivadas del Sistema de Gestión de Calidad y del SG-SST; proponer actividades de capacitación relacionadas con calidad, gestión documental, auditorías, acciones correctivas, riesgos y oportunidades y mejora continua; realizar seguimiento a los indicadores del programa, evaluar la eficacia de las actividades de formación relacionadas con los sistemas de gestión y suministrar información para la Revisión por la Dirección.

Coordinador In-house/Supervisor operativo: articular las necesidades de capacitación de los colaboradores en misión asignados a la empresa usuaria, coordinar con el proceso de Gestión HSEQ y Administración del Talento Humano la ejecución de inducciones específicas del centro de trabajo, verificar el cumplimiento de las capacitaciones obligatorias en SGC y SG-SST y reportar novedades relacionadas con riesgos, cambios operativos o requerimientos formativos del cliente.

COPASST: participar en la promoción de actividades de capacitación en materia de prevención de riesgos laborales, apoyar la sensibilización de los colaboradores frente a la importancia del SG-SST, realizar seguimiento al cumplimiento del programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo y formular recomendaciones para su mejora continua, en cumplimiento de sus funciones legales.

Empresas Usuarias: informar a TEMPOTRABAJO S.A.S. sobre los riesgos específicos del centro de trabajo, las condiciones locativas, los procedimientos operativos, los estándares de calidad y las exigencias particulares en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que deban conocer los colaboradores en misión antes del inicio de sus labores. Asimismo, garantizar la inducción específica al puesto de trabajo, informar oportunamente los cambios en los procesos, requisitos del servicio o riesgos, facilitar la participación de los colaboradores en las capacitaciones requeridas y articular con TEMPOTRABAJO S.A.S. las acciones de formación necesarias para asegurar el cumplimiento de los requisitos del cliente, la calidad del servicio y la normatividad aplicable.

Gerente: aprobar el Programa Anual de Capacitación, garantizar la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su ejecución, promover la cultura de formación y mejora continua, realizar seguimiento periódico a los indicadores y aprobar el presupuesto anual destinado al programa, asegurando su sostenibilidad.

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

Líderes de Proceso: identificar las necesidades de capacitación técnica y operativa de su proceso, proponer temas para el Programa Anual de Capacitación, facilitar la participación del personal a su cargo en las actividades programadas y evaluar la eficacia de las formaciones en el desempeño laboral y en el cumplimiento de los objetivos del proceso.

Líder de Talento Humano: planificar, implementar, dirigir y garantizar el cumplimiento del Programa de Capacitación; aprobar el Programa Anual de Capacitación; asegurar la asignación de los recursos humanos, técnicos y financieros requeridos para su ejecución; coordinar con los líderes de proceso, el Coordinador HSEQ y demás procesos la identificación de necesidades de formación; realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma, a los indicadores y a la eficacia del programa; promover el desarrollo de competencias del personal y la cultura de calidad, seguridad y mejora continua; presentar los resultados del programa a la Gerencia y definir las acciones de mejora necesarias para asegurar su actualización y mejora continua.

Supervisor SST: ejecutar las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, realizar inducciones y reinducciones, apoyar la identificación de necesidades derivadas de incidentes o condiciones inseguras, y verificar en campo la aplicación práctica y la transferencia efectiva del conocimiento impartido.

7. PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La planificación constituye la fase estratégica del Programa de Capacitación, en la cual se identifican, priorizan y estructuran las necesidades formativas, transformándolas en acciones medibles y programadas. Esta etapa garantiza la coherencia entre los objetivos organizacionales, los requisitos normativos del SG-SST, las exigencias de las empresas usuarias y las competencias requeridas para el desempeño seguro y eficiente del personal de planta y en misión.

La planificación se desarrolla bajo el ciclo PHVA, asegurando disponibilidad de recursos, control de tiempos, pertinencia técnica y seguimiento al cumplimiento.

7.1. Identificación de Necesidades de Capacitación

La identificación de necesidades de formación en TEMPOTRABAJO S.A.S. se realiza de manera sistemática y documentada, considerando fuentes internas y externas que permitan garantizar el desarrollo de competencias técnicas, administrativas y en Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto para personal de planta como para colaboradores en misión.

Las principales fuentes son:

- **Requisitos de Clientes:** identificación de competencias técnicas, operativas, certificaciones y entrenamientos específicos exigidos por las empresas usuarias, con el fin de garantizar la

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

idoneidad, seguridad y desempeño adecuado del personal en misión conforme a las condiciones del servicio contratado.

- **Perfiles de Cargo:** análisis de funciones, responsabilidades, requisitos de formación y competencias definidas para cada perfil (personal de planta y colaboradores en misión), con el fin de identificar brechas frente a conocimientos técnicos, normativos o comportamentales.
- **Evaluaciones de Desempeño:** detección de brechas individuales o grupales en competencias técnicas, productividad, cumplimiento de procedimientos, habilidades blandas y apropiación del SG-SST, que requieran fortalecimiento mediante capacitación.
- **Encuestas de Clima Organizacional y Cultura:** identificación de necesidades relacionadas con liderazgo, trabajo en equipo, comunicación asertiva, resolución de conflictos, bienestar laboral, cultura de seguridad y fortalecimiento de competencias del ser.
- **Cambios Normativos:** actualizaciones legales que impacten la operación de TEMPOTRABAJO S.A.S., el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o el sector económico de las empresas usuarias, incluyendo nuevas obligaciones en materia laboral, seguridad industrial o riesgos laborales.
- **Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR):** determinación de temas prioritarios de capacitación derivados de los riesgos críticos identificados en cada centro de trabajo o puesto (riesgos físicos, químicos, biomecánicos, psicosociales, eléctricos, mecánicos, locativos, entre otros).
- **Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedades Laborales:** análisis de causas básicas e inmediatas y definición de acciones correctivas y de mejora que impliquen refuerzo formativo para evitar la recurrencia de eventos adversos.
- **Resultados de Inspecciones de Seguridad y Observaciones Planeadas:** identificación de desviaciones en comportamientos seguros, uso inadecuado de herramientas o elementos de protección personal, incumplimiento de procedimientos o actos inseguros que requieran reentrenamiento o sensibilización.
- **Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE) y Programas de Gestión:** necesidades formativas derivadas del comportamiento de indicadores de salud y exposición a factores de riesgo, tales como riesgo psicosocial, riesgo biomecánico, entre otros.
- **Recomendaciones de Autoridades Competentes y ARL:** lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio del Trabajo, Secretarías de Salud, la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) o

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

demás entidades de control, que impliquen actualización o fortalecimiento en competencias de prevención y control del riesgo.

- **Auditorías internas y auditorías externas:** hallazgos, observaciones y oportunidades de mejora identificadas durante las auditorías realizadas a los sistemas de gestión.
- **Hallazgos de clientes, quejas y reclamos:** situaciones reportadas por clientes o partes interesadas que evidencien la necesidad de fortalecer competencias del personal.
- **Productos o servicios no conformes:** análisis de las no conformidades identificadas para prevenir su recurrencia mediante acciones de formación.
- **Indicadores de gestión** resultados de los indicadores de gestión que evidencien desviaciones, tendencias o necesidades de fortalecimiento de competencias.
- **Cambios tecnológicos y cambios en los procesos:** incorporación de nuevas tecnologías, herramientas, metodologías o modificaciones en los procesos que requieran actualización del personal.
- **Evaluación de competencias:** identificación de brechas entre las competencias requeridas y las demostradas por los colaboradores.
- **Revisión por la Dirección:** decisiones, conclusiones y oportunidades de mejora derivadas de la revisión del Sistema de Gestión.
- **Riesgos y oportunidades:** resultados del análisis de riesgos y oportunidades de los procesos que requieran acciones de formación para su tratamiento.
- **Resultados de satisfacción del cliente:** análisis de los niveles de satisfacción y de las oportunidades de mejora relacionadas con la prestación del servicio.

La consolidación, priorización y aprobación de las necesidades de capacitación será responsabilidad del Líder de Talento Humano, con el apoyo del Coordinador HSEQ, los líderes de proceso y demás responsables involucrados, para la formulación del Programa de Capacitación.

7.2. Formulación y Aprobación del programa de Capacitación

El Programa de Capacitación se formaliza mediante la elaboración y aprobación del Cronograma Anual de Capacitación, el cual constituye el instrumento de planificación, control y seguimiento de las actividades formativas definidas por la organización. Este documento consolida las necesidades

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

identificadas, priorizadas y aprobadas, garantizando coherencia con los objetivos estratégicos, operativos y con los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Cronograma Anual deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

- Tema o actividad formativa.
- Objetivo de la capacitación.
- Población objetivo (personal de planta, colaboradores en misión o grupo específico por sector económico o empresa usuaria).
- Responsable de la ejecución.
- Modalidad (presencial, virtual, mixta o práctica en puesto de trabajo).
- Recursos requeridos (humanos, técnicos y financieros).
- Periodicidad (mensual, bimensual, trimestral, semestral o anual).
- Indicadores de cumplimiento, cobertura, eficacia.
- Evidencia requerida (registros de asistencia, evaluaciones, actas, registros fotográficos, certificaciones, entre otros).

Clasificación de los Temas

Para asegurar pertinencia y cobertura, las actividades del Cronograma se estructuran bajo los siguientes criterios:

▪ Temas por Población

Las capacitaciones se clasifican de acuerdo con la población objetivo:

- a. Personal Administrativo (Planta): Formación relacionada con procesos internos, gestión administrativa, normatividad laboral, servicio al cliente, liderazgo y mejora continua.
- b. Colaboradores en Misión: Formación técnica específica del cargo, riesgos propios del sector económico de la empresa usuaria, procedimientos operativos y requisitos contractuales del cliente.

▪ Bloques Temáticos

Las actividades se agrupan en tres grandes bloques estratégicos:

a. Formación Corporativa y Técnica

Incluye:

- Inducción organizacional.
- Reinducción general y por proceso.

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

- Capacitación en procedimientos internos.
- Actualizaciones normativas laborales y administrativas.
- Desarrollo de habilidades blandas (comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, servicio).
- Requerimientos técnicos exigidos por las empresas usuarias para garantizar la idoneidad del colaborador en misión.

b. Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo

Incluye:

- Inducción y reinducción en SG-SST.
- Prevención de riesgos críticos identificados en la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos.
- Sistemas de Vigilancia Epidemiológica y programas de gestión.
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal.
- Preparación y respuesta ante emergencias.
- Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y lecciones aprendidas.
- Cumplimiento de estándares mínimos y demás disposiciones normativas vigentes.

c. Formación en Calidad

Incluye:

- Política de Calidad.
- Objetivos de Calidad.
- ISO 9001.
- Gestión documental.
- Riesgos y oportunidades.
- Auditorías.
- No conformidades.
- Acciones correctivas.
- Mejora continua.
- Servicio al cliente.

Definición de Fechas y Periodicidad

Las actividades formativas se programarán con una periodicidad definida según el nivel de riesgo, requerimiento legal y necesidad operativa (mensual, trimestral, semestral o anual), garantizando:

- Cobertura oportuna del personal activo.
- Coordinación con turnos operativos.
- Disponibilidad de espacios físicos en las sedes o en las instalaciones de las empresas usuarias.

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

- Cumplimiento de los tiempos mínimos exigidos para inducción y reinducción en SG-SST.

La programación podrá ajustarse durante el año cuando se presenten cambios normativos, contractuales, operativos o resultados derivados de auditorías, investigaciones de accidentes o evaluaciones del desempeño.

7.3. Asignación y gestión de recursos

Para garantizar la ejecución efectiva del Programa de Capacitación y el cumplimiento de las metas establecidas, TEMPOTRABAJO S.A.S. asignará y gestionará los recursos necesarios de carácter físico, tecnológico, didáctico y financiero, conforme al presupuesto aprobado por la Gerencia.

Recursos Físicos

- Disponibilidad de auditorios, salas de capacitación o espacios adecuados en las sedes propias de la compañía.
- Gestión de espacios físicos en las instalaciones de las empresas usuarias cuando la formación se desarrolle de manera presencial en los centros de trabajo.
- Condiciones locativas adecuadas que garanticen comodidad, seguridad y acceso a medios audiovisuales.

Recursos Tecnológicos

- Implementación y mantenimiento de un ecosistema digital que facilite la formación virtual, el control de asistencia y el seguimiento del aprendizaje.
- Uso de plataformas de videoconferencia como Microsoft Teams o Google Meet para el desarrollo de sesiones remotas o híbridas.
- Herramientas de evaluación digital como Google Forms para el registro de asistencia, aplicación de evaluaciones y consolidación automática de resultados.
- Sistemas de almacenamiento digital para la conservación y trazabilidad de evidencias (registros de asistencia, evaluaciones, registros fotográficos y actas).

Recursos Didácticos

- Diseño y actualización de presentaciones técnicas, manuales de procesos y guías rápidas.
- Desarrollo de material audiovisual y cápsulas formativas.
- Instrumentos de evaluación acordes con la naturaleza técnica de cada capacitación.
- Elementos prácticos o demostrativos cuando la formación sea de carácter operativo.

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

Recursos Financieros

- Presupuesto anual aprobado por la Gerencia para la ejecución del Programa de Capacitación.
- Contratación de consultores externos o ponentes especializados cuando la temática lo requiera.
- Gestión del apoyo técnico brindado por la Administradora de Riesgos Laborales.
- Recursos destinados a certificaciones obligatorias o entrenamientos especializados exigidos por normatividad o por empresas usuarias.

8. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución del Programa de Capacitación se desarrolla conforme al Cronograma Anual aprobado por la Gerencia, garantizando la correcta planificación operativa, la idoneidad técnica de los facilitadores, la participación efectiva de los colaboradores y la trazabilidad documental de cada actividad formativa. Para el personal en misión, se asegurará coordinación previa con las empresas usuarias, respetando turnos operativos, condiciones del centro de trabajo y disponibilidad de espacios. Toda actividad deberá ejecutarse conforme a los principios de calidad, trazabilidad documental y enfoque preventivo.

Toda actividad de capacitación deberá contemplar como mínimo:

- Definición de modalidad (virtual, presencial o mixta).
- Convocatoria formal a la población objetivo.
- Desarrollo de la capacitación bajo metodología definida.
- Registro de asistencia.
- Aplicación de evaluación de conocimientos cuando aplique.
- Recolección y archivo de evidencias.

8.1. Modalidades

Al inicio de cada periodo programado (mensual o según cronograma), el responsable del programa:

1. Verifica el tema formativo aprobado.
2. Define la modalidad de ejecución según la naturaleza del contenido y la población objetivo.

- **Modalidad Virtual**

Aplicable principalmente para personal administrativo y capacitaciones teóricas. Se utilizarán plataformas de videoconferencia que permitan interacción, registro de conexión y aplicación de evaluaciones digitales.

- **Modalidad Presencial**

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

Obligatoria para temas técnicos u operativos que requieran práctica directa, simulaciones o entrenamiento en campo.

Se desarrollará en sedes propias o en instalaciones de las empresas usuarias, priorizando el enfoque de "aprender haciendo".

8.2. Gestión y Validación de Facilitadores

Cuando la capacitación requiera apoyo externo o intervención especializada, se seguirá el siguiente procedimiento:

▪ Gestión con ARL o Proveedores

- Coordinación de fecha, modalidad y alcance.
- Confirmación formal del servicio.

▪ Validación de Idoneidad

El responsable del programa deberá verificar y archivar:

- Formación académica acorde a la temática.
- Experiencia mínima de un (1) año en el área o como capacitador.
- Licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando aplique.
- Orden de Servicio aprobada, en caso de apoyo por parte de la ARL.

▪ Preparación Técnica

Previo a la ejecución:

- El facilitador deberá remitir el material de apoyo (presentaciones, guías o manuales).
- Se revisará el instrumento de evaluación para asegurar coherencia con los objetivos de aprendizaje.
- Se validará logística, recursos audiovisuales y condiciones locativas.

8.3. Convocatoria y Comunicación

La convocatoria se realizará de manera segmentada según población:

Personal de Planta

- Correo electrónico corporativo

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

- Calendarios digitales
- Piezas informativas (flyers)
- Grupos corporativos autorizados

Personal en Misión

- Coordinadores In-house o Supervisores operativos
- Canales definidos
- Comunicación clara de horario, enlace o ubicación física
- Grupos corporativos autorizados

8.4. Desarrollo de las actividades formativas

La ejecución metodológica se fundamenta en el enfoque de andragogía, orientado al aprendizaje práctico, participativo y aplicado al entorno real de trabajo.

▪ Fase de Apertura

- Presentación del facilitador.
- Socialización del objetivo y agenda.
- Contextualización del tema frente a riesgos o funciones del cargo.
- Registro obligatorio de asistencia (físico o digital).

▪ Fase de Intervención

El desarrollo incluirá:

- Exposición técnica o preventiva sustentada en normatividad y buenas prácticas.
- Uso de material audiovisual y casos prácticos.
- Talleres, simulaciones o ejercicios aplicados cuando la temática lo requiera.
- Espacio para resolución de inquietudes.

▪ Fase de Evaluación y Cierre

Cuando la capacitación lo requiera, se aplicará evaluación de conocimientos:

- Modalidad digital o física.
- Escala de 0% a 100%.
- Criterio mínimo de aprobación: 80%.

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

▪ **Consolidación de Evidencias**

Al finalizar cada actividad se procederá al cierre administrativo mediante la recopilación y archivo de:

- Registros de asistencia firmados o registros digitales.
- Resultados de evaluación.
- Registros fotográficos o grabaciones (cuando aplique).
- Material entregado.

Toda la documentación será almacenada de forma física o digital, garantizando trazabilidad y disponibilidad ante auditorías internas, externas o requerimientos de autoridad competente.

8.5. Lineamientos para Inducción y Reinducción

La organización establece como requisito obligatorio la formación inicial y periódica de todo su talento humano, garantizando que el personal en misión y de planta posea las competencias necesarias antes y durante la ejecución de sus labores.

Inducción Corporativa y Técnica

Es un proceso de carácter obligatorio para el 100% de los nuevos colaboradores (planta y en misión) y debe realizarse previo al inicio de sus actividades laborales.

- Contenido: Abarca la cultura organizacional, procesos internos de la EST, responsabilidades del cargo y riesgos específicos del puesto de trabajo.

Contenido mínimo de la Inducción SG-SST

La inducción debe ser comprensible y abarcar los contenidos correspondientes al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo:

1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - Alcance, objetivos y responsabilidades de los colaboradores frente al sistema.
 - Políticas del SG-SST, incluyendo:
 - ✓ Política del SG-SST.
 - ✓ Política de prevención del consumo de alcohol, cigarrillo y sustancias psicoactivas.
 - ✓ Política de prevención del acoso laboral y sexual.
2. Sistema General de Riesgos Laborales: Conceptos básicos y normativa aplicable.
3. Identificación de peligros y evaluación de riesgos: Asociados a la labor de cada colaborador.
4. Uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
5. Conceptos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo:

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

- Actos y condiciones inseguras.
- Incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Procedimiento de reporte ante incidentes o accidentes.
- 6. Estructura y funcionamiento de los comités del SG-SST:
 - COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo).
 - Comité de Convivencia Laboral.
- 7. Procedimientos de atención de emergencias:
 - Conformación y funciones de la brigada de emergencias.
- Restricción Operativa: Todo nuevo colaborador deberá presentar y aprobar la evaluación de conocimientos de la Inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo antes de iniciar actividades laborales. Si el resultado es inferior al 80%, el colaborador no podrá ser enviado a la empresa usuaria ni iniciar funciones hasta completar el proceso formativo y alcanzar el estándar mínimo establecido. En este caso, el proceso de Administración del Talento Humano deberá programar un refuerzo inmediato y una nueva evaluación hasta asegurar la idoneidad del colaborador.

Contenido mínimo de la Inducción del Sistema de Gestión de Calidad

La inducción al Sistema de Gestión de Calidad deberá incluir como mínimo:

- Política de Calidad.
- Objetivos de Calidad.
- Enfoque por procesos.
- Mapa de procesos de la organización.
- Gestión documental.
- Control de la información documentada.
- Gestión de riesgos y oportunidades.
- Importancia del cumplimiento de los requisitos del cliente.
- Tratamiento de productos o servicios no conformes.
- Acciones correctivas y mejora continua.
- Responsabilidades del colaborador dentro del Sistema de Gestión de Calidad.

Reinducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La reinducción es el proceso obligatorio de actualización de conocimientos para el personal de planta y en misión. Su ejecución se rige bajo los siguientes criterios:

- **Reinducción Programada (Ordinaria)**
 - Periodicidad: Se debe ejecutar de forma anual (cada 12 meses).

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

- Población: Aplica al 100% de los colaboradores vinculados.
- Objetivo: Actualizar al personal en políticas corporativas, cambios normativos y prevención de riesgos generales.

▪ Reinducción por Inactividad (Extraordinaria)

- Criterio de Activación: Se realizará a todo colaborador que se reincorpore a sus funciones después de una ausencia igual o superior a tres (3) meses, por incapacidad, licencia, permiso u otra causa.
- Responsable: Administración del Talento Humano, en coordinación con Gestión HSEQ y, cuando aplique, con el Coordinador In-house o Supervisor Operativo.
- Objetivo: Actualizar al colaborador sobre los cambios normativos, operativos, de calidad, de seguridad y salud en el trabajo, procedimientos, procesos, riesgos, requisitos del cliente y demás aspectos que puedan afectar el desempeño seguro y eficiente de sus funciones, verificando la competencia requerida para la ejecución de sus actividades.

▪ Reinducción por Cambios Técnicos

- Criterio de Activación: Se ejecuta de forma inmediata ante:
 - Introducción de nuevas tecnologías o cambios en los métodos operativos de la empresa usuaria.
 - Ocurrencia de accidentes de trabajo que requieran re-entrenamiento preventivo.

Evaluación de la Reinducción

Independientemente del motivo de la reinducción, el colaborador debe presentar una evaluación:

- Aprobación: Se requiere un puntaje mínimo del 80%.
- Reprobación: El colaborador que no alcance el 80% será clasificado en estado de Competencia en Desarrollo, suspendiendo temporalmente la ejecución de la actividad hasta completar el refuerzo formativo y aprobar la nueva evaluación. Deberá realizar un refuerzo técnico y presentar una nueva evaluación en un plazo máximo de 8 días hábiles antes de continuar con sus labores normales.

9. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE EFICACIA

La evaluación constituye el mecanismo técnico y metodológico mediante el cual la organización verifica la transferencia del conocimiento, la apropiación de competencias y el impacto real de la capacitación en el desempeño laboral y en el control de riesgos.

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

La medición se realizará en dos niveles: evaluación de aprendizaje y evaluación de impacto.

9.1. Evaluación de la capacitación - Desempeño

Consiste en la aplicación de instrumentos que permitan medir la comprensión y apropiación de los contenidos impartidos.

▪ Modalidades de Evaluación

- Evaluación Virtual: Aplicada mediante herramientas digitales que permitan calificación automática y trazabilidad de resultados.
- Evaluación Presencial: Puede realizarse mediante prueba escrita, evaluación práctica o validación verbal estructurada, según la naturaleza técnica del tema.

Independientemente del canal utilizado (digital o físico), el nivel de exigencia técnica será equivalente, garantizando uniformidad en los criterios de medición.

▪ Criterios de Calificación

- Escala de medición: 0% a 100%.
- Porcentaje mínimo de aprobación: 80%, salvo exigencia normativa específica diferente.

▪ Gestión de Resultados individuales

En caso de que el colaborador obtenga un puntaje inferior al 80%, será clasificado en Estado de Competencia en Desarrollo, lo que indica la necesidad de fortalecer los conocimientos o habilidades evaluadas.

Ante esta situación se activará el siguiente protocolo:

- Programación de reentrenamiento técnico o preventivo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes.
- Aplicación de una segunda evaluación para verificar el cierre de la brecha formativa.
- Registro del proceso en la hoja de vida laboral del colaborador como evidencia del plan de mejora ejecutado.

En caso de no alcanzar el estándar mínimo tras la segunda evaluación, el caso será escalado al líder de proceso y al proceso de Administración del Talento Humano para análisis individual y definición de acciones adicionales.

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

Este enfoque prioriza el acompañamiento formativo y el fortalecimiento de competencias antes que una clasificación restrictiva.

9.2. Evaluación de Impacto

Tiene como finalidad determinar la efectividad del proceso formativo en el entorno real de trabajo.

Se analizarán los siguientes criterios:

- Disminución de incidentes o accidentes asociados al tema capacitado.
- Mejora en indicadores de desempeño del proceso.
- Resultados de inspecciones de seguridad.
- Retroalimentación de líderes de proceso y empresas usuarias.
- Observación en campo sobre aplicación de prácticas seguras.
- Reducción de errores.
- Disminución de reprocesos.
- Reducción de no conformidades.
- Cumplimiento de indicadores.
- Mejora en los tiempos de ejecución de los procesos.
- Incremento en la satisfacción del cliente.
- Mejora del desempeño de los colaboradores y de los procesos.

Los resultados serán consolidados periódicamente y analizados en la Revisión por la Dirección como insumo para la mejora continua del programa.

9.3. Evaluación de la capacitación – Satisfacción

Con el fin de asegurar la calidad pedagógica, técnica y logística de las actividades formativas desarrolladas por TEMPOTRABAJO S.A.S., se aplicará una evaluación, el cual permitirá medir la percepción de los participantes frente a los componentes de contenido, desempeño del facilitador y condiciones logísticas.

La información recolectada será utilizada como insumo para el mejoramiento continuo del proceso de formación.

Metodología de Calificación

El instrumento establece una escala cualitativa, con equivalencia cuantitativa para efectos de consolidación y análisis estadístico:

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

Escala	Significado	Equivalencia Numérica
E	Excelente	5
B	Bueno	4
R	Regular	3
M	Malo	2
D	Deficiente	1

El resultado final se obtendrá mediante el promedio aritmético de los factores evaluados en las tres dimensiones:

1. Contenido

- Importancia del tema
- Metodología y actividades realizadas
- Impacto del tema en el desarrollo del trabajo
- Cumplimiento de expectativas

2. Facilitador

- Dominio sobre el tema
- Estimulación de la participación
- Respuesta a las inquietudes
- Capacidad para mantener la atención del grupo

3. Logística

- Condiciones de las instalaciones
- Ayudas audiovisuales
- Puntualidad en el inicio de la actividad

El análisis podrá realizarse por dimensión y de manera consolidada.

Criterios de Validez del Resultado

Para efectos administrativos y de toma de decisiones:

- Se procurará contar con una participación representativa del grupo asistente.
- Como referencia técnica, se recomienda obtener respuestas de al menos el 50% de los asistentes registrados; sin embargo, cuando no se alcance este porcentaje, el proceso de Administración del Talento Humano o Seguridad y Gestión HSEQ podrá validar el resultado

772

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

siempre que la muestra sea suficiente para emitir un concepto razonable, dejando el respectivo soporte.

De esta manera, el 50% se establece como criterio orientador y no restrictivo, evitando que se convierta en una limitante operativa.

Umbral de Conformidad

Se considerará que la capacitación cumple con el estándar de satisfacción cuando el promedio consolidado sea igual o superior a:

4.0 sobre 5.0, equivalente al 80% del nivel máximo esperado, es decir, una valoración predominante entre Bueno y Excelente.

También podrá analizarse el desempeño por dimensiones para identificar oportunidades específicas de mejora.

Acciones ante Resultados Inferiores al Estándar

Cuando el promedio consolidado sea inferior a 4.0 (80%), se adoptarán las siguientes acciones:

- Elaboración de informe de retroalimentación por parte del proceso de Administración del Talento Humano o Gestión HSEQ.
- Revisión del enfoque metodológico, contenidos o estrategia pedagógica.
- Definición de plan de mejora con el facilitador.
- En caso de reiteración de resultados no conformes, se evaluará el cambio del profesional.
- La programación de nuevas intervenciones estará sujeta a la verificación del cumplimiento de las acciones de mejora definidas.

10. INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Con el fin de medir el desempeño, cumplimiento y eficacia del Programa de Capacitación, TEMPOTRABAJO S.A.S. establece los siguientes indicadores de gestión:

■ Cumplimiento del Programa Anual de Capacitación

Objetivo: Medir el grado de ejecución del cronograma aprobado.

Fórmula: $(\text{Número de capacitaciones ejecutadas} / \text{Número de capacitaciones programadas}) \times 100$

Meta: $\geq 90\%$

Periodicidad de seguimiento: Trimestral y anual.

575

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

▪ **Cobertura de Capacitación**

Objetivo: Verificar el nivel de participación de la población convocada.

Fórmula: $(\text{Número de colaboradores participantes} / \text{Número de colaboradores convocados}) \times 100$

Meta: $\geq 80\%$

Periodicidad de seguimiento: Mensual y consolidado anual.

La convocatoria deberá corresponder al 100% de la población objetivo definida en el cronograma.

▪ **Eficacia de la Capacitación**

Objetivo: Medir el porcentaje de colaboradores que alcanzan el estándar mínimo de aprendizaje.

Fórmula:

$(\text{Número de participantes que alcanzan el estándar mínimo} / \text{Número total de evaluados}) \times 100$

Meta: $\geq 85\%$

La meta organizacional es superior al estándar individual con el fin de asegurar mejora progresiva del desempeño formativo.

Periodicidad de seguimiento: Por evento y consolidado trimestral.

▪ **Satisfacción de la capacitación**

Objetivo: Medir la percepción de los participantes respecto a la calidad de las actividades de capacitación.

Fórmula:

$(\text{Puntaje obtenido} / \text{Puntaje máximo}) \times 100$

Meta: $\geq 85\%$

Periodicidad de seguimiento: Por evento y consolidado trimestral.

▪ **Cumplimiento de Inducción y Reinducción en SG-SST**

Objetivo: Garantizar que el 100% del personal activo cuente con inducción y reinducción vigente.

Fórmula:

$(\text{Número de colaboradores con inducción o reinducción realizada} / \text{Total de colaboradores activos}) \times 100$

Meta: 100%

Periodicidad de seguimiento: Mensual.

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

11. ACCIONES DE MEJORA

Los resultados obtenidos a través de los indicadores, evaluaciones de impacto y auditorías internas o externas serán analizados trimestralmente y presentados en la Revisión por la Dirección, conforme al ciclo PHVA, como parte del proceso sistemático de mejora continua.

Con base en dicho análisis, la organización podrá implementar:

- Ajustes al Cronograma Anual de Capacitación.
- Refuerzo formativo en riesgos críticos o hallazgos recurrentes.
- Actualización de contenidos técnicos y normativos.
- Acciones correctivas o de mejora derivadas de auditorías.
- Programación de sesiones extraordinarias de fortalecimiento.

Reprogramación por Fuerza Mayor

En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la ejecución de una actividad de capacitación programada, esta deberá reprogramarse dentro del mismo mes calendario o, cuando ello no sea posible, dentro de los quince (15) días calendario siguientes. En casos excepcionales debidamente justificados, podrá establecerse una fecha posterior, dejando la respectiva evidencia documental.

Revisión Anual del Programa de Capacitación

El Programa de Capacitación será revisado como mínimo una (1) vez al año. En lo relacionado con las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta revisión contará con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la normatividad vigente.

La revisión será liderada por el Líder de Talento Humano, con el apoyo del Coordinador HSEQ, y contará con la participación de la Gerencia y del COPASST, con el fin de:

- Evaluar el cumplimiento del Cronograma Anual de Capacitación.
- Analizar los resultados de los indicadores del programa.
- Revisar la eficacia e impacto de las actividades de capacitación.
- Analizar las necesidades de capacitación derivadas de auditorías internas y externas, hallazgos de clientes, quejas y reclamos, productos o servicios no conformes, evaluación de competencias, riesgos y oportunidades, cambios tecnológicos, cambios en los procesos y resultados de la Revisión por la Dirección.
- Identificar oportunidades de mejora y definir las acciones necesarias para fortalecer y actualizar el Programa de Capacitación.

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

De esta revisión se dejará evidencia documentada en el cronograma de capacitación, el cual contará con las firmas de los participantes y registrará el análisis realizado, las conclusiones y las acciones de mejora definidas. Este documento hará parte de los registros de los Sistemas de Gestión implementados por TEMPOTRABAJO S.A.S. y estará disponible para auditorías internas, auditorías externas o requerimientos de las autoridades competentes y demás partes interesadas, cuando aplique.

12. GESTIÓN DE RIESGOS Y BARRERAS DEL PROGRAMA

Con el propósito de garantizar la cobertura, accesibilidad y calidad del programa, la organización implementará las siguientes acciones preventivas:

- Programación de sesiones presenciales cuando existan limitaciones tecnológicas.
- Disponibilidad de material alternativo (impreso o digital descargable).
- Actualización periódica del banco de preguntas para asegurar validez técnica.
- Seguimiento mensual al cumplimiento del cronograma.
- Priorización de capacitaciones asociadas a riesgos críticos, investigaciones de accidentes o hallazgos recurrentes.

Estas acciones permiten minimizar desviaciones, asegurar la participación efectiva del personal de planta y en misión, y mantener la eficacia del proceso formativo.

13. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- TH-FO-03 Programa de capacitación (Cronograma)
- TH-FO-14 Registro de asistencia
- TH-FO-04 Evaluación de la formación o capacitación - Desempeño
- TH-FO-05 Evaluación de la capacitación - Satisfacción
- TH-FO-15 Inducción y orientación laboral
- Presentación de inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- TH-FO-07 Evaluación de Inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- RP-FO-02 Perfil del cargo

TT TEMPOTRABAJO	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TH-PG-01
		Versión 02
		10-08-2026

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSIÓN No.	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	25-02-2026	Creación del documento.	Coordinador HSEQ	Gerente	Gerente
02	10-08-2026	Actualización integral del programa, incorporando lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, ajustes en responsabilidades, planificación, inducción, evaluación, revisión anual, indicadores, documentos relacionados y demás mejoras para fortalecer la planificación, ejecución, seguimiento y mejora del Programa de Capacitación.	Coordinador HSEQ	Gerente	Gerente

FECHA DE ELABORACIÓN: 7 de enero de 2025

PERIODO: Enero a diciembre de 2025

RESPONSABLES: Gerente, Coordinador HSEQ, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral y empresas asociadas (según aplique)

OBJETIVO: Brindar a los colaboradores en misión y al personal de planta de la empresa las condiciones y habilidades necesarias para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, el control de riesgos y la promoción de prácticas seguras, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y contribuyendo al bienestar integral y a un ambiente laboral seguro.

ALCANCE: Este programa aplica a todos los colaboradores en misión que prestan sus servicios en las empresas asociadas, así como al personal de planta de la empresa, durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, independientemente de su modalidad de vinculación.

INDICADORES DE DESEMPEÑO	
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA
Cumplimiento	(No. de ejecuciones operativas/No. de ejecuciones programadas)*100
Cobertura	(No. de participantes/No. de convocados)*100
Eficacia	(No. de participantes con evaluación satisfactoria/Total de participantes)*100
	META
	90%
	80%
	85%

OBJETIVO		RESPONSABLE		RECURSOS NECESARIOS	
INDICADOR	DESCRIPCION	INDICADOR	DESCRIPCION	INDICADOR	DESCRIPCION
1	Identificación y control de riesgos y condiciones inseguras en el Trabajo	1	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
2	Desplazamiento seguro y prevención de caídas	2	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
3	Salud mental	3	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
4	Higiene postural, ergonomía y prevención de lesiones musculoesqueléticas	4	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
5	Manipulación y transporte manual de cargas	5	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
6	Inteligencia emocional y manejo del estrés laboral	6	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
7	Estilos de vida y trabajo saludables	7	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
8	Prevención del consumo de alcohol, drogas y tabaco	8	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
9	Prácticas activas	9	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
10	Conservación visual y auditiva	10	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
11	Prevención del riesgo público	11	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
12	Metodología de las 5S orden y aseo en el lugar de trabajo	12	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
13	Seguridad para peatones	13	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
14	Prevención de incendios	14	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
15	Prevención y control del fuego	15	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
16	Exposición y traslado de pacientes	16	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
17	Manejo de heridas y fracturas	17	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
18	Plan de emergencias y preparación ante desastres	18	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
19	Organización y funcionamiento del COPASST Normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo	19	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
20	Identificación de peligros y evaluación de riesgos	20	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
21	Investigación de accidentes y enfermedades de trabajo	21	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
22	Inspecciones de seguridad	22	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
23	Organización y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	23	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
24	Resolución de conflictos	24	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
25	Comunicación asertiva	25	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
26	Prevención del acoso laboral y sexual	26	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos
27	Uso y cuidado de los Elementos de Protección Personal (EPP)	27	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ	Humanos, físicos y tecnológicos

27	Prevención del riesgo cardiovascular Resolución 4772 de 2021	Identificar y reducir los factores de riesgo cardiovascular en el personal de la Universidad de Córdoba, mediante la implementación de programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
28	Marco normativo general de seguridad en seguridad vial	Implementar las medidas de seguridad en la conducción de vehículos, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad vial.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
29	Marco normativo general de seguridad en seguridad vial	Implementar las medidas de seguridad en la conducción de vehículos, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad vial.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
30	Falla y conducción segura	Implementar las medidas de seguridad en la conducción de vehículos, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad vial.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
31	Conducción defensiva y mantenimiento preventivo del vehículo	Implementar las medidas de seguridad en la conducción de vehículos, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad vial.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
32	Manipulación de herramientas manuales y eléctricas y prevención del riesgo mecánico	Implementar las medidas de seguridad en la manipulación de herramientas manuales y eléctricas, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
33	Mantenimiento de maquinaria agrícola	Implementar las medidas de seguridad en el mantenimiento de maquinaria agrícola, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
34	Prevención del riesgo eléctrico	Implementar las medidas de seguridad en la prevención del riesgo eléctrico, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
35	Simulación de accidentes	Implementar las medidas de seguridad en la simulación de accidentes, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
36	Prevención de accidentes por off-road y manejo seguro de carga	Implementar las medidas de seguridad en la prevención de accidentes por off-road y manejo seguro de carga, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
37	Prevención de lesiones musculoesqueléticas: postura, carga y pausas activas	Implementar las medidas de seguridad en la prevención de lesiones musculoesqueléticas, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
38	Manipulación Segura de Equipo y Herramientas Manuales y Eléctricas - Prevención del Riesgo Mecánico	Implementar las medidas de seguridad en la manipulación segura de equipo y herramientas manuales y eléctricas, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
39	Manejo seguro de sustancias químicas	Implementar las medidas de seguridad en el manejo seguro de sustancias químicas, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
40	Manejo integral de residuos	Implementar las medidas de seguridad en el manejo integral de residuos, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
41	Manejo seguro de residuos peligrosos	Implementar las medidas de seguridad en el manejo seguro de residuos peligrosos, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
42	Prevención y control del fuego	Implementar las medidas de seguridad en la prevención y control del fuego, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
43	Control de riesgos por energías peligrosas: Trabajo en caliente	Implementar las medidas de seguridad en el control de riesgos por energías peligrosas, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
44	Control de riesgos por energías peligrosas: Trabajos eléctricos	Implementar las medidas de seguridad en el control de riesgos por energías peligrosas, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
45	Prevención del riesgo eléctrico y buen uso de las instalaciones eléctricas	Implementar las medidas de seguridad en la prevención del riesgo eléctrico y buen uso de las instalaciones eléctricas, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
46	Trabajo seguro para el riesgo eléctrico	Implementar las medidas de seguridad en el trabajo seguro para el riesgo eléctrico, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
47	Seguridad vial y prevención de accidentes de tránsito	Implementar las medidas de seguridad en la seguridad vial y prevención de accidentes de tránsito, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
48	Primeros auxilios, evacuación y uso de camillas	Implementar las medidas de seguridad en los primeros auxilios, evacuación y uso de camillas, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
49	Prevención de riesgos en áreas de alto riesgo	Implementar las medidas de seguridad en la prevención de riesgos en áreas de alto riesgo, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	
50	Gestión y resolución de conflictos	Implementar las medidas de seguridad en la gestión y resolución de conflictos, mediante la implementación de programas de capacitación y promoción de la seguridad.	Colaboradores de planta, colaboradores en misión en EUSA, EUSA y Helbert & Cia	Coordinador HSEQ	Humanas, físicas y tecnológicas	

